

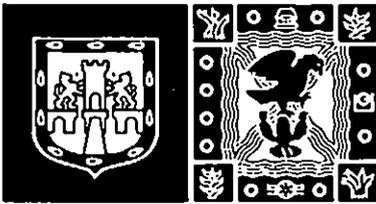
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PUBLICA 2003**

**CONTRALORIA GENERAL**

**13 C0 01**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**Contraloría General del G.D.F.**  
Dirección General de Administración  
DGA/624/2004

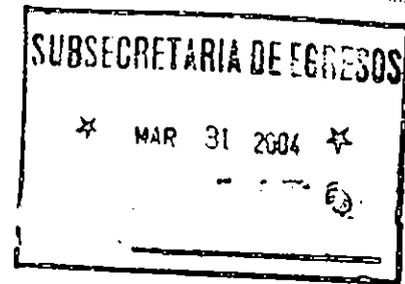
Ciudad de México, a 31 de marzo del 2004.

**Lic. Thalia Lagunas Aragón**  
**Subsecretaria de Egresos en la**  
**Secretaria de Finanzas**  
**P r e s e n t e.**

En seguimiento a los oficios SFDF/1026/2003 de fecha 24 de noviembre del 2003 y DGCNIDRC/215/2004 de fecha 18 de Marzo del presente año, signados por usted y el C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas respectivamente, en los cuales solicitan la información programático-presupuestal correspondiente a las actividades desarrolladas a efecto de integrar el "Informe de Cuenta Pública 2003", anexo remito en forma impresa original, copia y disco magnético la información relativa a esta Contraloría General.

Sin otro particular, le reitero a usted mi más alta consideración.

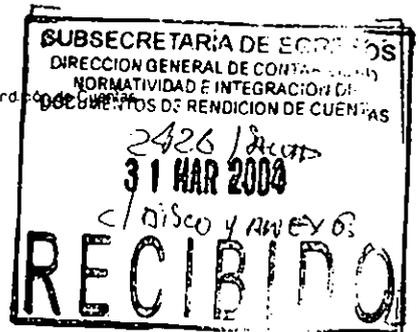
**Atentamente,**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección.**  
**El Director General de Administración**

  
**Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago**

1770

cc  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga, Contralora General del GDF  
Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del GDF  
C.P. Jorge Arturo Díaz Castro, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas  
Lic. Hilario Ortiz Gómez, Director General de Egresos de Administración y Gobierno

  
PAC/CGM/Real:



000

# **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2003**

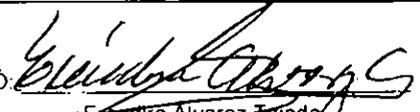
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

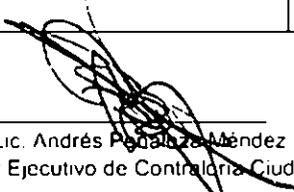
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

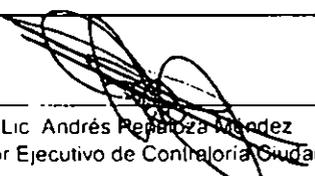
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DE 2004

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 CONTRALORIA GENERAL

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>La participación de la ciudadanía es un asunto de importancia trascendente para la forma en que se ejercerán los recursos por lo que se promoverá la creación de comités y contralorías ciudadanas que vigilarán la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión. Estas figuras podrán fiscalizar el ejercicio de gobierno y la actuación de las autoridades en sus distintos ámbitos de competencia.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Generar cambios en la práctica de la gestión pública y en la normatividad para fortalecer, mediante el control ciudadano, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p><b>OBJETIVOS PARTICULARES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar y consolidar la red de contraloría ciudadana inserta en los cuerpos colegiados del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>2. Articulación con procesos y actores del control social (comités vecinales, monitores y comisiones de seguimiento del presupuesto participativo u otros proyectos de control social).</li> <li>3. Impulsar una red de instituciones y personalidades de elevada credibilidad social que funcionen como asesores, apoyen la formación de los contralor@s ciudadan@s y la difusión de sus actividades.</li> </ol>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento normativo de la figura de Contralor a Ciudadana</li> <li>- Fortalecimiento de la Red de Contraloría Ciudadana</li> <li>- Incremento de la participación en control social de obras públicas y adquisiciones</li> </ul>
<p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p><b>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p> <p>Impulsó el proyecto de contraloría ciudadana por parte de la Contraloría General, promueve el proyecto de contraloría ciudadana con el que se incorporará la participación ciudadana en los órganos de gobierno, consejos de administración, comités y subcomités de adquisiciones y obras del gobierno del Distrito Federal. Durante el año 2003 se logró el objetivo de incorporar 156 contralores en 98 instancias en total.</p> <p>Estos ciudadanos y ciudadanas durarán en su función dos años, y su participación será a título voluntario y honorífico. Al respecto, se facultará y responsabilizará al contralor ciudadano para que, entre otras atribuciones, asista con voz y voto a las reuniones de los consejos de administración, tenga acceso a toda la información que requiera para una eficaz participación, reciba la formación y orientación necesarias para el cabal desempeño de sus funciones, formule y presente sugerencias y denuncias, sea convocado con oportunidad a las reuniones de la instancia en que participe, y asista a reuniones trimestrales de intercambio de información entre el resto de los contralores ciudadanos.</p>	<p><b>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Para hacer posible este proyecto de participación, la Contraloría, a través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana, asume un conjunto de compromisos, entre ellos convocar a la participación amplia y plural de los ciudadanos para que se integren a las tareas de contraloría, vincular a los ciudadanos contralores con los órganos colegiados de los que forman parte, dotar a los contralores ciudadanos de la información y los materiales que les faciliten su tarea, apoyar y orientar permanentemente a los contralores ciudadanos en el ejercicio de sus funciones, dar seguimiento a las sugerencias y demandas, informar oportunamente a los contralores ciudadanos sobre el trámite y resultado de sus sugerencias y demandas, organizar y coordinar las reuniones entre los contralores ciudadanos, y dar seguimiento a las sugerencias y acuerdos que emanen de dichas reuniones.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Normatividad, Asesoría y Enlace: Propuesta de adición a Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal referente a participación con voz y voto y a las responsabilidades de los contralores ciudadanos en el ámbito de los órganos colegiados relativos, en proceso de revisión. Adición a artículo 3o y 6o bis de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003.</p> <p>Formación, Comunicación y Atención: Al término de este año, se encuentran en activo 450 personas colaborando en el Programa. De ellas, 200 se encuentran sesionando en 120 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal, el resto participa en grupos de apoyo y asesoría, así como, en los grupos especiales de contrataciones transparentes, control social de obra y operativos anticorrupción. Cabe señalar, que en un inicio, el Programa contó con 68 contralor@s ciudadan@s que participaron en 93 Órganos Colegiados.</p> <p>Durante 2003 se impartieron 15 cursos sobre Administración Pública, Adquisiciones, Obras Públicas y Planeación Estratégica Situacional, 2 talleres de Comunicación Ciudadana y Capitalización de Experiencias y 10 conferencias: 4 sobre Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, Código Financiero y Política de Austeridad, 3 sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 3 sobre Compras Públicas.</p> <p>Estudios y Proyectos: En coordinación con el Centro Nacional de Comunicación Social A.C. se elaboró el proyecto de "Comunicación Ciudadana para el fortalecimiento y visibilidad para las acciones por el combate a la corrupción", mismo que fue aprobado por el Programa de Co-inversión NOVI-B-Gobierno del Distrito Federal. Resultado de este proyecto fueron los cursos de comunicación ciudadana que se impartieron a contralor@s ciudadan@s y personal de esta Dirección en el transcurso de este año. En términos del proyecto, el Centro Nacional de Comunicación Social, apoyó sustancialmente en la elaboración de la Campaña de difusión antes mencionada.</p> <p>En 2003, en cuanto a estudios, se han generado cuatro documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado del Arte sobre Evaluación de la Gestión Pública</li> <li>- Estado del Arte sobre Participación Ciudadana</li> <li>- Estado del Arte sobre Rendición de Cuentas</li> <li>- Aproximación de estudio sobre Transparencia</li> </ul>

ELABORÓ:   
Gerendira Alvarez Tejada  
Subdirectora de Normatividad, Asesoría y Enlace

REVISÓ:   
Lic. Andrés Peralta Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:   
Lic. Andrés Peralta Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003**

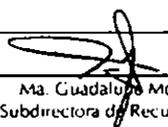
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-04

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se enmarca y conceptualiza en las necesidades prioritarias que demanda la población determinando para ello compromisos y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, de esta manera las modalidades y orientaciones de dicho Programa contempla el diagnóstico de la problemática heredada, y la estrategia para afrontar con éxito un desarrollo sustentable.</p> <p>Para alcanzar los principales objetivos de este Programa del actual Gobierno, dividió las tareas en cuatro grandes Gabinetes: Gobierno y Seguridad Pública; Desarrollo Sustentable; Progresos con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p>De esta manera uno de los principios básicos que contempla el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, es satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, para lo cual es indispensable que la presente administración mantenga políticas de finanzas sanas, así como, contar con colaboradores que dispongan de una cultura y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad, erradicando de la sociedad todo escepticismo hacia las acciones gubernamentales.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Contraloría General continuará mejorando el control de la gestión gubernamental, fortaleciendo la cultura preventiva en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones comprendidas en las políticas públicas orientados hacia la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones del servidor público.</p> <p>Para lograr dichos objetivos, la Contraloría General estableció programas y metas a través de una planeación estratégica, dando prioridad a la prevención, desarrollando métodos de control interno y, en paralelo, ayudar a que las áreas cumplan con las disposiciones de Ley, sin que por ello se sustituya la responsabilidad que cada titular tiene de vigilar que los proyectos y programas se efectúen conforme a la norma; derivado de dichas realidades se continuará promoviendo la participación objetiva a través de organizaciones de contralores ciudadanos; se fortalecerá la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización; con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad; se impulsará el programa de reestructuración delimitando funciones; propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria; fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no cuenten con ellos.</p>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>La contraloría General ha tomado como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos que sean más sencillos y eficaces.</p> <p>Durante la creación de mesas de trabajo se consiguieron métodos y análisis indicadores necesarios para lograr la evaluación, constituyendo las herramientas básicas para un seguimiento adecuado al desarrollo administrativo, normativo y operacional de las unidades administrativas del Gobierno</p> <p>Se dotó a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.</p> <p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Se lograron 68 Auditorías internas y 54 externas.</p> <p>Se substanciaron 33,492 Procedimientos Administrativos Disciplinarios.</p> <p>Se atendieron 4,345 Consultas y Asesorías solicitadas por la Ciudadanía.</p> <p>Se asistió a 9,461 eventos de las diferentes estancias de Gobierno.</p>

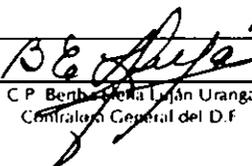
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

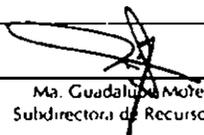
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003**

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 31-03-04
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p><b>Administración y Finanzas.</b></p> <p>En relación con este Gabinete el Gobierno del Distrito Federal se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad, enfatizando la consigna de no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado de quienes ejerzan funciones gubernamentales.</p> <p>Con la participación de la ciudadanía se establecerán programas de asistencia, bienestar social y combate a la pobreza, fortaleciendo la vigilancia en la utilización de los recursos y el desempeño de la gestión.</p> <p>Se fortalecerá la supervisión en el registro de las existencias en los almacenes del Distrito Federal y demás activos con el fin de dar de baja equipos, productos o bienes innecesarios.</p> <p>Se continuará con el procedimiento para impulsar los mecanismos que permitan una información clara y transparente de todas las acciones que lleven a cabo los servidores públicos; así mismo, se seguirá fortaleciendo las medidas administrativas y penales que se consideren eficaces y contundentes para combatir las diferentes formas de corrupción.</p>	<p><b>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>De esta manera las acciones de la Contraloría General siguen encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la participación de la población en la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y vigilancia de las Finanzas del G.D.F., participando en los Órganos de Gobierno, Consejos de Administración, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obras Públicas del D.F.</li> <li>- Evitar los rezagos en la solventación de las observaciones derivadas de auditorías, denuncias y quejas presentadas por la ciudadanía;</li> <li>- Reorientar los programas a partir de los problemas que se susciten al interior de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal;</li> <li>- Fortalecer la presencia de los Órganos de Control Interno, proponiendo la creación de otros en áreas sustantivas carentes de éstos;</li> <li>- Capacitar permanentemente a los trabajadores de mandos operativos y mandos medios y superiores;</li> <li>- Actualizar el marco normativo y brindar asesoría permanente a las áreas del Gobierno del Distrito Federal.</li> </ul> <p>A través de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana se seguirán promoviendo los procesos de transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y evaluación de la administración pública del Distrito Federal, a través de la vigilancia ejercida por las Contraloras Ciudadanas en los Órganos Colegiados de la Administración Pública del Distrito Federal, de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública en el Distrito Federal.</p>	<p>Se recibieron 31,754 Declaraciones de Situación Patrimonial.</p> <p>Se participó en 182 Sesiones de los Comités y de Control y Evaluación.</p> <p>Se incrementó la participación de las Contralorías Internas en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones de la Administración Pública, lográndose atender 4,860 recomendaciones, de las cuales 3,782 corresponden a las generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda.</p>
--	---	--

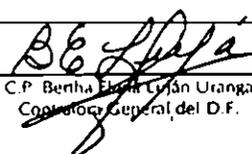
ELABORO:

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO:

  
C.P. Bertha Elena Cuján Uranga  
Contralora General del D.F.

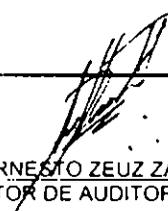
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 2-MARZO-2004
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2003</b>
---	---	------------------------------------

<p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p>MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS, VERIFICAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.</p> <p><b><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></b></p> <p>REGIRSE BAJO PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y AUSTERIDAD.</p>	<p><b><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <p>APLICAR EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA CON BASE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INHERENTE A LA OPERACIÓN, PROGRAMANDO 49 AUDITORÍAS INTERNAS Y 28 AUDITORÍAS EXTERNAS.</p> <p><b><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <p>EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y MATERIAS RELATIVAS AL CONTROL.</p>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p><b><u>AUDITORÍAS INTERNAS:</u></b> SE DESARROLLARON 49 AUDITORÍAS INTERNAS PROGRAMADAS Y 19 AUDITORÍAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 68 AUDITORÍAS REALIZADAS.</p> <p><b><u>AUDITORÍA EXTERNA:</u></b> SE REALIZARON 54 AUDITORÍAS EXTERNAS, REBASANDO EN 26 AUDITORÍAS LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA.</p> <p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p><b><u>AUDITORÍAS INTERNAS:</u></b> SE DESARROLLARON 49 AUDITORÍAS INTERNAS PROGRAMADAS Y 19 AUDITORÍAS ADICIONALES, SIENDO UN TOTAL DE 68 AUDITORÍAS REALIZADAS.</p> <p><b><u>AUDITORÍA EXTERNA:</u></b> SE REALIZARON 54 AUDITORÍAS EXTERNAS, REBASANDO EN 26 AUDITORÍAS LA META ORIGINALMENTE PROGRAMADA.</p>
--	--	---

Elaboró:  **ING. EDMUNDO RODRIGUEZ VALENZUELA**  
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

Revisó:  **ACT. ERNESTO ZEUZ ZAMORA HERRERA**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

Autorizó:  **C.P.C. BEATRIZ CASTELAN GARCIA**  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

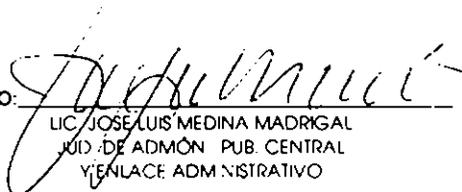
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 10/03/04
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se plantearon cuatro políticas estratégicas para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo que corresponden al periodo de esta administración; el Gobierno del Distrito Federal, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad.</p> <p>Una de las prioridades en materia de responsabilidades, se encuadra en el principio de "Seguridad Pública y Procuración de Justicia", cuyos objetivos y metas constriñen la actuación de la Contraloría General, ante la necesidad de que el sistema gubernativo se conduzca con transparencia y en estricto apego a derecho.</p> <p>En este sentido, y con el fin de garantizar la procuración de justicia, el Gobierno del Distrito Federal, con base en las políticas contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de acuerdo a las normas jurídicas que regulan su actuación, por diferentes medios</p>	<p><b><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p>
---	--	--

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
V. ENLACE ADMINISTRATIVO

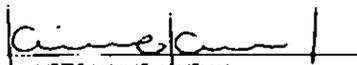
AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 10/03/04
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

<b>PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006</b>	<b>PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS 2003</b>
---	---	------------------------------------

<p>procura contribuir en el mejoramiento de su campo de acción, para erradicar los focos de corrupción y la impunidad con la que actúan algunos funcionarios públicos, implementando a través de las instancias legales, la instauración de procedimientos administrativos disciplinarios para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y profesionalismo con que deben conducirse los servidores públicos que prestan sus servicios en la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, se contempla la creación de instituciones que permitan a la sociedad participar en la vigilancia y control de los actos de gobierno.</p> <p>El trabajo técnico de elaboración del Programa se organizó a partir de cuatro gabinetes de gobierno (Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas), formados por esta administración con el objetivo de superar en la planeación y la gestión, la fragmentación sectorial que caracterizaba la administración pública del Distrito Federal y lograr la armonía, el contenido integral y la coherencia de las políticas públicas.</p> <p>Implementar mecanismos transparentes y efectivos relativos a la responsabilidad de los</p>	<p>Conocer e investigar actos u omisiones de servidores públicos que pudieran afectar la</p>	<p>Se substanciaron 16,660, procedimientos administrativos disciplinarios, que fueron</p>
--	--	---

ELABORO:   
IVETE NAIMÉ JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
Jefe de ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 10/03/04  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p>servidores públicos, la ética del servicio, la rendición de cuentas, mejora y calidad del mismo, y alcanzar con ello, que el gobierno del Distrito Federal y sus partes integrantes, actúen con apego a la ley comprometiéndose al estado de derecho, llevando a cabo la gestión pública con transparencia en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los que tenga conocimiento con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y del fincamiento de responsabilidades emitido por la Dirección General de Auditoría, así como desahogar y resolver los procedimientos disciplinarios que de ellos se deriven, y determinar en su caso las sanciones que correspondan en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, dando la debida atención y seguimiento procedimental a cada uno de ellos, evitando que en estos opere la figura de la prescripción.</p> <p>Desahogar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios derivados de la promoción de fincamiento de responsabilidades realizado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>Determinar el estado procedimental de los recursos interpuestos contra las resoluciones emitidas, a fin de dar cumplimiento a las ejecutorias dictadas por los órganos jurisdiccionales y evitar la interposición de recursos de queja e incidentes de inejecución de sentencias</p>	<p>iniciados con motivo de las quejas y denuncias presentadas por servidores públicos y particulares; así como de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría, los cuales fueron instruidos en contra de servidores públicos que incurrieron en diversas irregularidades cometidas dentro del desempeño de sus funciones.</p> <p>Se emitieron 207 resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios, resoluciones en las cuales fueron debidamente sancionados los servidores públicos que se vieron involucrados al incurrir en las irregularidades que les fueron imputadas y que dentro del procedimiento administrativo disciplinario, quedaron debidamente acreditadas.</p> <p>Por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades se resolvieron 101 recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones emitidas, aunado a los 160 que realizó la Dirección General de Contralorías Internas.</p>
---	---	---

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. PÚB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION: 10/03/04
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>Atender los juicios de nulidad y amparo, así como los recursos de revocación interpuestos en contra de las resoluciones que sean emitidas.</p> <p>Proporcionar la debida atención a las quejas y denuncias presentadas y atender las consultas y asesorías tanto de la ciudadanía como de los propios servidores públicos.</p>	<p>La Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, es la encargada de atender los juicios de nulidad, los juicios de amparo, por los actos que emite la Contraloría General, La Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última; así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales, substanciando para este periodo 1,692 promociones relativas a juicios de nulidad, juicios de amparo, y juicios laborales, así como atención de autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>En dicho periodo fueron atendidas 3,268 quejas y denuncias, con lo cual se persigue eliminar conductas contrarias al marco jurídico que rige a nuestra Administración Pública, de acuerdo a la obligación que tiene la Dirección de Atención Ciudadana de dar seguimiento y atención a las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía y los servidores públicos.</p> <p>Se atendieron 4,345 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía, referentes a trámites y servicios que otorga el Gobierno del Distrito Federal, así como las relacionadas con problemáticas laborales, penales, entre otras.</p>
--	---	---

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
JEF. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

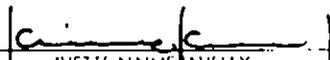
009

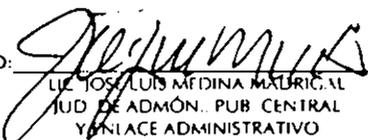
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 10/03/04  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>Substanciar y resolver los recursos de Inconformidad, en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones, lo anterior a efecto de brindar certeza jurídica a los particulares respecto de los actos impugnados.</p> <p>Actualización Disposiciones Normativas; difundir la normatividad vigente a los servidores públicos, a efecto que sus actos sean emitidos en un marco de legalidad y transparencia.</p> <p>Asistencia a Comités, Subcomités, Licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros, emitiendo los comentarios que conforme a derecho procedan logrando que se obtengan mejores condiciones para el Estado, aplicando los criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez en el manejo de los recursos que tiene asignado el Gobierno del Distrito Federal, asistiendo principalmente a aquellas áreas que no cuentan con Órgano de Control interno.</p>	<p>En este periodo se substanciaron y resolvieron 180 recursos de inconformidad, en esas materias; mediante la emisión de resoluciones, ordenando la reposición de procedimientos irregulares, evitando prácticas tendientes a favorecer a determinados proveedores o contratistas, o indebidamente a servidores públicos.</p> <p>Se incorporaron 441 disposiciones jurídicas al Prontuario Normativo.</p> <p>De la meta alcanzada de los 9,461 eventos, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades asistió a 539 eventos de las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y entidades que así lo solicitaron, quedando la diferencia a cargo de la Dirección General de Contralorías Internas.</p>
--	---	---

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MAURICIO  
JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y UNICE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 10/03/04
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> 03 DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
	<p>Recepción y registro de declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, a efecto de difundir una cultura de cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial, para transparentar el patrimonio del servidor público.</p> <p>La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación o veracidad de la Declaración de Situación Patrimonial, da la certeza al servidor público sobre el respeto a sus garantías de Legalidad y Audiencia con motivo de irregularidades en materia de situación patrimonial.</p>	<p>Se recibieron 31,754 declaraciones de situación patrimonial en sus modalidades de Inicio, conclusión, inicio-conclusión y anuales (de modificación patrimonial).</p> <p>Se substanciaron y resolvieron 2,140 procedimientos administrativos.</p>

ELABORO:



IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:



LIC. ACERCADO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 10 de marzo de 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Dirección General de Evaluación y Diagnóstico

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Promover la participación de la Contraloría General en los procesos de planeación, programación y ejecución del gasto público, así como reforzar su marco jurídico de actuación.</p> <p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p>Instrumentar un sistema de seguimiento y control de los presupuestos descentralizados, así como realizar una reforma presupuestal integral; a través de la consolidación de las modificaciones de la estructura programática, incluyendo su registro, seguimiento y control; así como en la introducción de indicadores de servicios, gestión y proyectos estratégicos para evaluar y supervisar los programas y las principales actividades gubernamentales.</p>	<p><b>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMATICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Establecer el Sistema Integral de Evaluación de la gestión pública y promover la mejora continua de la administración del Gobierno del Distrito Federal</p> <p><b>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</b></p> <p>Obtener información sintetizada valiosa sobre los rubros de mayor incidencia en la gestión que llevan a cabo los Órganos que componen la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Establecer y consolidar la normatividad y los sistemas de evaluación y diagnóstico de la gestión del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>➢ Planear y programar las tareas de evaluación, seguimiento y control de la gestión pública.</li> <li>➢ Integrar los resultados de evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político - Administrativos y Entidades Paraestatales.</li> </ul>	<p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Se continúa trabajando con el nuevo enfoque del Comité de Control y Evaluación, y de manera conjunta con las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades y en la definición de los indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados, los cuales se incorporarán a la información presentada en el Comité de Control y Evaluación.</p> <p><b>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</b></p> <p>Se participó en 182 Sesiones de los Comités de Control y Evaluación para lo cual se realizaron reuniones de trabajo con los a Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con las áreas operativas y el titular del órgano evaluado para presentar la propuesta de formatos de "Traje a la Medida" y que el órgano evaluado realice la revisión y/o modificación.</p> <p>En la medida en que el órgano evaluado concluyó la revisión de la propuesta y estuvo convencido de que se cumple con el propósito de aportar información útil para la toma de decisiones, envió los resultados para que sean autorizados e incorporados al COCOE.</p>

ELABORO:

Norma Nataschka Vargas Durillo  
Enlace

REVISO:

Ing. Daniel Camacho Gaxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

AUTORIZO:

C.P. Salvador E. Ulibarri y Arregui  
Director General de Evaluación y Diagnóstico

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL FECHA DE ELABORACION: 10 de marzo de 2004  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: Dirección General de Evaluación y Diagnóstico

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
<p><u>GABINETE DE GOBIERNO</u></p>	<p><u>PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO</u></p>	<p><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></p> <p>En este proceso se continúa trabajando, hasta que la totalidad de las Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades cuenten con los "Trajes a la Medida" y los micro y macro indicadores, con ello darle prioridad a las actividades que por su importancia tengan un mayor impacto en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía y de la ciudad.</p>

ELABORO

Norma Nataschka Vargas Muñoz  
Enlace

REVISO

Ing. Daniel Camacho Gaxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

AUTORIZO:

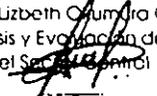
C. P. Salvador E. Ulibarri y Arregui  
Director General de Evaluación y Diagnóstico

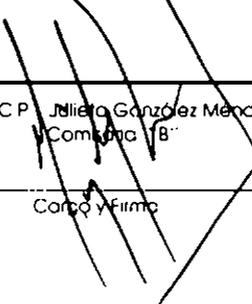
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 8-Marzo-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE COMISARIOS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

<p><b><u>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</u></b></p> <p>Para satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, el Gobierno del Distrito Federal requiere mantener finanzas públicas sanas, así como servidores públicos que se guíen bajo los principios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad.</p> <p><b><u>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u></b></p> <p>Participar como Órgano de Vigilancia en los diferentes órganos colegiados, como son: Órganos de Gobierno, Comités y/o Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, y Técnicos Especializados; como Representante de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación, instalados en las Dependencias, y Entidades Paraestatales del Distrito Federal; así como la elaboración de "Opinión Financiera" con base en el dictamen específico de auditores externos, e "Informe" de gestión anual de las Dependencias y Entidades Paraestatales.</p>	<p><b><u>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, instalados en las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Públicos del Gobierno del Distrito Federal.</li> <li>Participar como Representante de la Contraloría General a las sesiones ordinarias (trimestralmente) y de manera extraordinaria, en los Comités de Control y Evaluación instalados en las Entidades Paraestatales y en las Dependencias Coordinadoras del Sector Paraestatal.</li> </ul>	<p><b><u>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</u></b></p> <p>En el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2000-2006, se indica la participación de ésta Dirección General a 1,112 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo en el ejercicio 2003, se tuvo presencia en 854 eventos, alcanzando un cumplimiento físico del 76.8%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se asistió en calidad de Órgano de Vigilancia a 172 eventos de Consejos Directivos, de Administración, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos, instalados en los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Mayortana y Fideicomisos de la Administración Pública, actuando en todo momento con carácter preventivo y propositivo, bajo la premisa de recomendar y sugerir sobre problemas identificados, con el objeto de evitar o corregir deficiencias u omisiones en que pudieran incurrir dichas Entidades.</li> <li>Se participó en 119 eventos de los Comités de Control y Evaluación, de los 128 eventos programados, que representan un cumplimiento físico del 93.0%. La variación negativa del 7.0%, se debió a que algunas dependencias y Entidades del Distrito Federal, instalaron en el segundo trimestre del ejercicio.</li> </ul>
---	---	--

ELABORÓ: Lic. Lizbeth Cruz Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública del Sector Control  
  
Cargo y Firma

REVISÓ: C.P. Juileta González Méndez  
Comisaria "B"  
  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General  
Cargo y Firma

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 8-Marzo-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE COMISARIOS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Vigilar la debida aplicación de las políticas, normas y ordenamientos legales para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones y obra pública, así como el cumplimiento de los planes y programas establecidos para su ejecución.</li>   <li>&gt; Emitir la opinión sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales del Distrito Federal, con base al dictamen específico del Auditor Externo y la información oficial presentada por la entidad en los diferentes órganos colegiados a los que se asiste.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De los Comités y Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública, ésta Dirección General participó en 563 eventos de los 792 programados, representando un cumplimiento del 71.1%. La explicación a la variación negativa del 28.9%, obedece a que personal del área de adquisiciones y de obras públicas, realizó visitas en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, a fin de dar seguimiento a la obra del Distribuidor Vial "San Antonio", de acuerdo con lo establecido en el artículo 111, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública.</li>   <li>• Se emitieron 27 opiniones financieras, de las 30 programadas, registrando un cumplimiento del 90.0%. La opinión del Comisario sobre la situación financiera de las Entidades Paraestatales, reviste gran importancia, ya que en ella se plasma todo aspecto que pudiera afectar la situación financiera y presupuestal de la entidad.</li> </ul>
--	---	---

ELABORÓ: Lic. Lizbeth Osuna Orozco  
Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública  
de la Secretaría Central

Cargo y Firma

REVISÓ: C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

Cargo y Firma

AUTORIZÓ: Lic. María Valdés Guadarrama  
Director General

Cargo y Firma

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003

SECTOR: 13 CONTRALORÍA GENERAL	FECHA DE ELABORACIÓN: 8-Marzo-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 05 DIRECCIÓN GENERAL DE COMISARIOS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
--	--	-----------------------------

	<p>➤ Emitir informes de gestión pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, como resultado de la participación en los diferentes foros a los que asiste ésta Dirección General.</p>	<p>• El resultado de esta actividad consistió en emitir 39 informes de los 42 programados (92.9%), señalando las áreas susceptibles de mejora y de acciones concretas con la finalidad de lograr una mayor eficiencia y eficacia así como cumplir con la normatividad vigente en cada una de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal.</p>
--	---	---

ELABORÓ: Lic. Lizbeth Okamura Crocco  
Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública  
Dirección Central

\_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

REVISÓ: C.P. Juana González Méndez  
Comisaria

\_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

\_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003**

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:	4-marzo-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
---	--	-----------------------------

<p>Acorde con lo señalado en el Gabinete de Administración y Finanzas y conjuntamente con la implementación de los programas de Reestructuración, Profesionalización, Desarrollo de Instrumentos y de Comunicación, la Dirección General de Contralorías Internas integra en su funcionamiento el Control Interno, como medio para incrementar los índices de eficacia y eficiencia en el servicio público.</p> <p><b>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2206 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</b></p> <p><b>GABINETE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:</b></p> <p>“Para combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental se seleccionarán las medidas administrativas y penales que se consideren más eficaces y contundentes, entre las que se encuentran las siguientes:</p> <p><b>Estrecha vigilancia a la evolución patrimonial de los mandos medios y superiores, así como aquellos otros que por ley tienen que informar su patrimonio:</b></p> <p>Se realizarán operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias por corrupción e irregularidades administrativas.</p> <p>Se revisará la metodología para seleccionar y jerarquizar las auditorías que realiza la Contraloría General, con base en la importancia del ente a fiscalizar, tomando en consideración, el presupuesto que maneja y sus actividades sustantivas.</p> <p><b>Mantendremos una lucha permanente en defensa de la honestidad.</b> Para ello creamos un sistema integral de combate de la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control internas y externas, en el marco jurídico que ampara su actividad, y otorgando el apoyo presupuestal necesario para el cumplimiento de sus funciones, se crearán además instituciones que permitan a la sociedad, participar directamente en la vigilancia y control de los actos del gobierno.</p>	<p><b>OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO.</b></p> <p><b>OBJETIVOS GENERALES.</b> Reorientar las acciones de la Contraloría General con un enfoque preventivo que permita la instrumentación de un eficiente y adecuado control interno</p> <p>Mantener actualizado el sistema de información periódica que permita vigilar el ejercicio del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2003.</p> <p><b>ESTRATEGIAS.</b> Fortalecer la imagen de la Contraloría General ante las Unidades de Gobierno, como coadyuvante del cumplimiento de políticas, normas, Lineamientos y disposiciones en general, a fin de regular el buen funcionamiento de la gestión pública.</p> <p>Ante la ciudadanía, la Contraloría General será el conducto para exigir cuentas claras en los actos cotidianos de Gobierno vigilando la correcta administración y el adecuado aprovechamiento de los recursos.</p> <p><b>LINEAS DE ACCIÓN.</b> Implantar los controles internos necesarios que contribuyan al adecuado aprovechamiento de los recursos autorizados a fin de lograr un equilibrio congruente entre ingreso-gastos y objetivos.</p> <p>Coadyuvar con las Unidades de Gobierno con acciones preventivas mas que correctivas.</p> <p>Vigilar que los controles internos permitan el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones de: racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.</p>	<p>En el ejercicio 2003 la Dirección General de Contralorías Internas inició formalmente con las actividades de implantación de control interno en cumplimiento a las atribuciones establecidas en los artículos 112 y 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de esta tarea se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>Al cierre del ejercicio 2003, las Contralorías Internas dieron atención a 16,832 documentos relacionados con la Sustanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.</p> <p>Las Contralorías Internas resolvieron 160 recursos de revocación emitiendo las resoluciones correspondientes.</p> <p>Las Contralorías Internas durante el ejercicio 2003 dieron cumplimiento a lo establecido en la fracción XIV del artículo 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, dando seguimiento a un total de 4,860 recomendaciones, de las cuales 3782 corresponden a las generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, 130 se derivaron de las actividades de implantación de control interno, adicionalmente se verificó la atención de 948 oficios emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda, relacionados con las recomendaciones emitidas como se detalla a continuación:</p> <table border="0"> <tr> <td>• Del ejercicio 1998</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 1999</td> <td>417</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2000</td> <td>1639</td> </tr> <tr> <td>• Del ejercicio 2001</td> <td>1693</td> </tr> <tr> <td>• Recomendaciones generadas en los trabajos de implantación de control interno</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>4,860</b></td> </tr> </table>	• Del ejercicio 1998	33	• Del ejercicio 1999	417	• Del ejercicio 2000	1639	• Del ejercicio 2001	1693	• Recomendaciones generadas en los trabajos de implantación de control interno	130	<b>TOTAL</b>	<b>4,860</b>
• Del ejercicio 1998	33													
• Del ejercicio 1999	417													
• Del ejercicio 2000	1639													
• Del ejercicio 2001	1693													
• Recomendaciones generadas en los trabajos de implantación de control interno	130													
<b>TOTAL</b>	<b>4,860</b>													

Elaboró: C.P. Alma Rosa Torres Orozco  
Subdirectora de Control de Información

Revisó: \_\_\_\_\_

Autorizó: Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez  
Director General de Contralorías Internas

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2003**

SECTOR:	13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:	4-marzo-2004
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2003	PRINCIPALES RESULTADOS 2003
---	--	-----------------------------

<p><b>DOCUMENTOS CONSULTADOS:</b></p> <p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2206 GOGDF, No. 141, 04/ MAY/01.</p> <p>Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, del 16 de agosto del 2002, y Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, de fecha 21 de mayo de 2003.</p> <p>Lineamientos Generales del Proceso de Programación- Presupuestación para el año 2003</p> <p>Programa Operativo Anual 2003</p> <p>Informe de avances y resultados (ene-dic 03)</p>	<p><b>PLANTEAMIENTO DEL SECTOR Y DE LA UEG, CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO.</b></p> <p>Promover las medidas necesarias que permitan fortalecer el funcionamiento de las Contralorías Internas como coadyuvantes de las Unidades de Gobierno con acciones preventivas</p> <p>Cumplimiento en la Ejecución directa del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2003 (PISCI)</p> <p>Registro y Control del seguimiento a las recomendaciones generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa así como las deficiencias derivadas de las actividades de implantación de control interno en cumplimiento al PiSCI.</p>	<p>Las Contralorías Internas asistieron a un total de 8922 eventos de Comités de Control y Evaluación, Comités y Subcomités de Adquisiciones y Obra Pública, Licitaciones Públicas y Comités especiales, en cumplimiento a la disposición establecida en las fracciones IV, XXI y XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F.</p> <p>Se dio cumplimiento con el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI), realizando un Diagnóstico de las Unidades de Gobierno, 204 corresponden a implantación de control interno, 591 actividades de seguimiento (a observaciones pendientes, recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, puntos de supervisión de las implantaciones realizadas etc.), y 333 actividades clasificadas como "Otras Intervenciones".</p> <p>Se dio seguimiento a un total de 2385 observaciones pendientes, derivadas de las auditorías realizadas hasta junio del 2002 por las Contralorías Internas, logrando que un total de 815 quedaran solventadas en el ejercicio 2003 quedando pendientes 1570 observaciones al cierre del 2003.</p>
--	---	--

Elaboró:  C.P. Alma Rosa Torres Orozco  
Subdirectora de Control de Información

Revisó: \_\_\_\_\_

Autorizó:  Lic. Guillermo Anguiano Rodríguez  
Director General de Contralorías Internas

## **II.- INGRESOS**

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

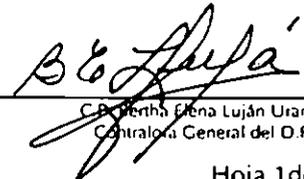
<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b>	

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S ( M I L E S D E P E S O S C O N U N D E C I M A L )		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>NO APLICABLE</b>		
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b>			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO   
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO   
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO   
C. Bertha Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

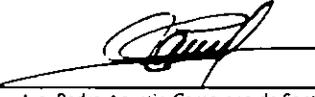
EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

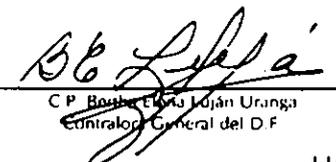
<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b>	

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	<b>NO APLICABLE</b>
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		A) B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)	
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)	

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades

ELABORO   
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO   
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO   
CP. Rosalinda Loján Uranga  
Contralora General del D.F.

## **III.- EGRESOS**

## **III.- EGRESOS**

### **III.1.- EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO**

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE			DENOMINACION						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL									
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL									
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	192,610.1	238,024.8	238,024.8				192,610.1	238,024.8	238,024.8
1000	170,166.8	196,760.2	196,760.2				170,166.8	196,760.2	196,760.2
2000	3,935.6	3,270.0	3,270.0				3,935.6	3,270.0	3,270.0
3000	18,507.7	37,931.4	37,931.4				18,507.7	37,931.4	37,931.4
4000	0.0	63.2	63.2				0.0	63.2	63.2
5000									
6000									
7000									
9000									

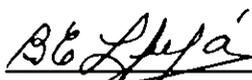
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Capatzen de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. P. Bertha Elena Ceballos Uranga  
Contralora General del D. I.



EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			
UNIDAD RESPONSABLE: 01 OFICINAS CONTRALOR GENERAL			

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	19,423.7	La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, entre los principales movimientos se encuentran los siguientes: una ampliación líquida por \$17,374.2 Miles de pesos para cubrir el complemento a la anualidad de la plantilla del personal de Prestadores de Servicios Profesionales; \$4,410.9 de recursos líquidos autorizados por la Secretaría de Finanzas a fin de cubrir al Gobierno Federal el impuesto sobre la renta; \$300.0 Miles de pesos recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir compromisos establecidos. Por otro lado, dicha variación es resultado de las reducciones líquidas una por \$1,300.9 Miles de pesos provenientes de la disposición de la Secretaría de Finanzas como medida de apoyo para estabilizar las finanzas públicas del GDF. Así como, una reducción de cierre de ejercicio por \$930.1 Miles de pesos. Por otro parte, dicha variación se debe a las transferencias de recursos de manera compensada entre los mismos capítulos de gasto que dan como resultado una reducción por \$438.7 Miles de pesos el cual incluye el Programa 29 relativo a los cursos de capacitación a servidores públicos que organizó la Oficialía Mayor.		
	F-M		No hay variación.		
4000	E-O	63.2	La variación se debe a la transferencia de recursos de manera compensada para cubrir el pago por concepto de pagas de defunción por el deceso de un servidor público adscrito a esta Contraloría General.		
	E-M		No hay variación.		

Claves: E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Beatriz Elena Luján Uranga  
Contraloría General

## **III.- EGRESOS**

### **III.2.- EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 OFICINAS DEL CONTRALOR GENERAL						FECHA DE ELABORACION: 31-03-04		
CLAVE	DENOMINACION		UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
				CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
				ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P	PE	AI									
									192,610.1	238,024.8	238,024.8
22									192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00								192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00	01									
22	00	03							19,236.3	24,075.0	24,075.0
22	00	04							7,694.5	9,604.8	9,604.8
22	00	05							7,694.5	9,501.4	9,501.4
22	00	06							3,847.3	4,750.7	4,750.7
22	00	07							15,389.0	19,002.8	19,002.8
22	00	08							1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	10							3,847.3	4,750.7	4,750.7
22	00	11							1,923.7	2,478.7	2,478.7
22	00	13							7,694.5	9,501.4	9,501.4
22	00	14							1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	16							5,770.9	7,126.0	7,126.0
22	00	19							17,312.7	21,336.3	21,336.3
22	00	20							4,604.9	5,160.8	5,160.8
22	00	21							2,050.1	2,328.1	2,328.1
22	00	22							2,578.9	2,684.0	2,684.0
22	00	23							1,704.0	2,581.9	2,581.9
22	00	24							1,704.0	2,581.9	2,581.9
									27,000	30,000	31,754
									1,923.7	2,478.7	2,478.7

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION: 31-03-04						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 OFICINAS DEL CONTRALOR GENERAL									
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALICATADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
							192,610.1	238,024.8	238,024.8
22							192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00						192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00	25	CONSULTA	5,000	5,000	4,345	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS						
22	00	37	EVENTO	3,631	8,350	9,461	18,136.3	22,658.8	22,658.8
22	00	38	RESOLUCIÓN	2,000	2,000	2,140	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	39	DOCUMENTO	5,000	15,000	20,388	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	40	A/P	1	1		1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	41	DOCUMENTO	1,503	1,503	1,692	1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	42	DOCUMENTO	4	4	4	1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	43	PROGRAMA	1	1	1	36,549.0	45,006.0	45,006.0
28	00	01	OBSERVACIÓN	3,779	3,779	2,385	17,312.7	21,280.5	21,280.5
28	00	02					247.0	125.3	125.3
28	00	03	BECA	100	100	50	180.0	90.0	90.0
28	00	04	BECA	106	106	50	67.0	35.3	35.3
29	00	05						8.3	8.3
29	00	06	CURSO		1	1		8.3	8.3

ELABORÓ

Mrs. Cuadripe Magno Valtieri  
Subsecretaria de Recursos Financieros

REVISÓ

Lic. Pedro Agustín Campaña de Sarango  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

C.P. Benito Luna  
Contralor General de la Administración

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL				FECHA DE ELABORACION:						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:										
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
							ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
<b>NO APLICABLE</b>										

17/BANCOMER  
6/BANCOMER SANTO DOMINGO

ELABORO

  
Msc. Cuauhtlém Alcántara Saldaña  
Subsecretaría de Recursos Financieros

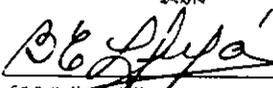
2/BANCOMER CEC  
7/BANCOMER 9 PREIV

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín - Contramaestre de Santiago  
Director General de Administración

5/BANCOMER  
8/3700 (San Juan)

AUTORIZÓ

  
C.P. Bertha Hernández Ureán  
Contralora General del G.

5/BANCOMER BRD



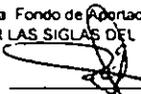


EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:				FECHA DE ELABORACION:						
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI								
<b>NO APLICABLE</b>										

1/ Aplicable para Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, Fondo de Aportaciones Múltiples, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Convenios con la Federación, entre otros. (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO)

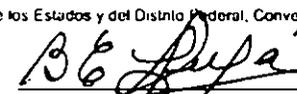
ELABORO

  
Ms. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Campesino de Santiago  
Director General de Administración

ALTIORIZO

  
C. F. Bertha Hernández  
Contralora General del D.F.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

SECTOR: 13 CONTRATORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			FECHA DE ELABORACION:							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
<b>NO APLICABLE</b>										

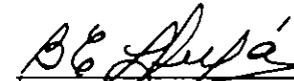
ELABORO

  
M<sup>te</sup> Guadalupe Moreno Saldaña  
Subsecretaría de Egresos y Finanzas

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Carrasco de Santiago  
Director General de Administración

AL-TORLEZO

  
C. P. Rosendo Elmo  
Contralor General del D.F.

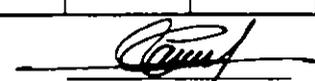
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL			FECHA DE ELABORACION:					
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:								
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI						
<b>NO APLICABLE</b>								

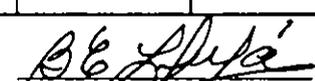
ELABORÓ

  
 María Guadalupe Alvarado Saldaña  
 Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISÓ

  
 Lic. Pedro Agustín Carrasco de Santiago  
 Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
 P. Benito Hernández  
 Contralor General de la C.F.

## **IV.- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 24/03/04						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL										
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL										
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UNA DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			GASTO PROGRAMABLE					192,610.1	238,024.8	238,024.8
22			CONTROL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL					192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					192,363.1	237,891.2	237,891.2
22	00	01	FORTALECER LA CULTURA PREVENTIVA EN LA VIGILANCIA, APOYO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO ORIENTADOS HACIA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACCION	1	1	1	19,236.3	24,075.0	24,075.0
22	00	03	EJECUTAR DIRECTAMENTE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA	AUDITORIA	49	49	68	7,694.5	9,604.8	9,604.8
22	00	04	DAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	INFORME	108	108	96	7,694.5	9,501.4	9,501.4
22	00	05	REVISIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORIA EXTERNA	AUDITORIA	28	28	54	3,847.3	4,750.7	4,750.7
22	00	06	SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	31,280	31,280	33,492	15,389.0	19,002.8	19,002.8
22	00	07	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	4,500	4,500	3,268	1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	08	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCIÓN	350	350	207	3,847.3	4,750.7	4,750.7
22	00	10	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCIÓN	200	200	180	1,923.7	2,478.7	2,478.7
22	00	11	RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN	RESOLUCIÓN	1,402	374	261	7,694.5	9,501.4	9,501.4
22	00	13	ACTUALIZAR DISPOSICIONES NORMATIVAS	DISPOSICIÓN	120	280	441	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	14	ELABORAR INFORME TRIMESTRAL SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES	INFORME	176	176	182	5,770.9	7,126.0	7,126.0
22	00	16	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS	RECOMENDACIÓN	3,241	3,241	4,860	17,312.7	21,336.3	21,336.3
22	00	19	PARTICIPAR COMO ORGANOS DE VIGILANCIA EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO	142	142	172	4,604.9	5,160.8	5,160.8
22	00	20	PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y EVALUACIÓN	EVENTO	128	128	119	2,050.1	2,328.1	2,328.1
22	00	21	PARTICIPAR COMO ORGANOS DE VIGILANCIA EN LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA	EVENTO	792	792	563	2,578.9	2,684.0	2,684.0
22	00	22	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME	30	30	27	1,704.0	2,581.9	2,581.9
22	00	23	EMITIR INFORME DE GESTIÓN PÚBLICA	INFORME	42	42	39	1,704.0	2,581.9	2,581.9
22	00	24	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN	27,000	30,000	31,754	1,923.7	2,478.7	2,478.7
22	00	25	ATENCIÓN A CONSULTAS Y ASesorIAS	CONSULTA	5,000	5,000	4,345	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	3,631	8,350	9,461	18,136.3	22,658.8	22,658.8
22	00	37	INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	RESOLUCIÓN	2,000	2,000	2,140	1,923.6	2,375.3	2,375.3

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

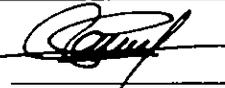
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN: 24/03/04						
SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL										
UNIDAD RESPONSABLE: 13 C0 01 CONTRALORIA GENERAL										
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	(EJERCIO)
22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	5,000	15,000	20,988	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	00	39	COORDINAR LA RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA	A/P	1	1	1	1,923.6	2,375.3	2,375.3
22	C0	40	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO Y LABORALES, ASÍ COMO, ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO	1,503	1,503	1,692	1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	41	EVALUAR TRIMESTRALMENTE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	4	4	4	1,923.6	2,375.4	2,375.4
22	00	42	EJECUTAR DIRECTAMENTE EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (PISCI)	PROGRAMA	1	1	1	36,549.0	45,006.0	45,006.0
22	00	43	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE CONTROL Y AUDITORÍA Y DESPACHOS EXTERNOS	OBSERVACIÓN	3,779	3,779	2,385	17,312.7	21,280.5	21,280.5
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO							
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					247.0	125.3	125.3
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	100	100	50	180.0	90.0	90.0
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G D F	BECA	106	106	50	67.0	35.3	35.3
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS							
29	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						8.3	8.3
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO		1	1		8.3	8.3

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subsecretaria de Registros Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Domínguez de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Urquiza Torres  
Comisaria General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 01	P 22	DENOMINACION Control de la Gestión Gubernamental
----------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La Contraloría General en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las normas aplicables asume prevenir, corregir y sancionar conductas contrarias al Marco Jurídico que rige la administración pública.

OBJETIVO GENERAL

La Contraloría General continuará impulsando un gobierno responsable y eficiente, buscando mecanismos de comunicación entre las diversas estancias de gobierno y la sociedad, mejorando el control de la gestión gubernamental, fortaleciendo la cultura preventiva y la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones comprendidas en las políticas públicas orientadas hacia la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio del servidor público.

ESTRATEGIAS

- La Contraloría General estableció programas y metas a través de una planeación estratégica, dando prioridad a la prevención, desarrollando métodos de control interno y, en paralelo, ayudar a que las áreas cumplan con las disposiciones de Ley, sin que por ello se sustituya la responsabilidad que cada titular tiene de vigilar que los proyectos y programas se efectúen conforme a la norma
- Derivado de dichas realidades se continuará promoviendo la participación objetiva a través de organizaciones de controladores ciudadanos
- Se fortalecerá la independencia de las Contralorías Internas, fomentando su profesionalización, con un enfoque orientado a compromisos y resultados con calidad
- Se impulsará el programa de reestructuración delimitando funciones
- Propiciar una cultura preventiva en el desarrollo de la gestión del Gobierno del Distrito Federal que coadyuve a mejorar las prácticas de la administración pública y, en su caso, a ejercer la facultad disciplinaria.
- Fomentar el proceso de fiscalización e inspección del ejercicio del gasto, creando órganos de control interno en las dependencias, órganos políticos administrativos, órganos autónomos y entidades, que no cuenten con ellos.

CUMPLIMIENTOS

La Contraloría General ha tomado como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos que sean más sencillos y eficaces.

Durante la creación de mesas de trabajo se consiguieron métodos y análisis indicadores necesarios para lograr la evaluación, constituyendo las herramientas básicas para un seguimiento adecuado al desarrollo administrativo, normativo y operacional de las unidades administrativas del Gobierno

Se dotó a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa

Se lograron 68 Auditorías internas y 54 externas; Se substanciaron 33,492 Procedimientos Administrativos Disciplinarios (16,661 por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades y 16,832 por parte de la Dirección General de Contralorías Internas. Se atendieron 4,345 Consultas y Asesorías solicitadas por la Ciudadanía. Se asistió a 9,461 eventos de las diferentes estancias de Gobierno. 539 por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades y 8,922 por parte de la Dirección General de Contralorías Internas. Se recibieron 31,754 Declaraciones de Situación Patrimonial. Se participó en 182 Sesiones de los Comités y de Control y Evaluación. Se incrementó la participación de las Contralorías Internas en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones de la Administración Pública, lográndose atender 4,860 recomendaciones, de las cuales 3,782 corresponden a las generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda

B) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, entre los principales movimientos se encuentran los siguientes: \$1,398.3 Miles de pesos por concepto de readscripciones de servidores públicos de otras dependencias a esta Contraloría General; \$54,479.6 Miles de pesos de recursos adicionales autorizados por la Secretaría de Finanzas para cubrir los siguientes conceptos complemento a la anualidad del gasto que se erogó en servicios personales y en la plantilla del personal de servicios profesionales; pago del Impuesto sobre la Renta al Gobierno Federal, así como, otros compromisos establecidos. Por otro lado, dicha variación es resultado de las reducciones liquidadas por disposición de la Secretaría de Finanzas como medida de apoyo para estabilizar las finanzas públicas del D.F., por un importe de \$9,028.5 Miles de pesos y una reducción de cierre de ejercicio por \$1,434.7 Miles de pesos.

C) No hay variación

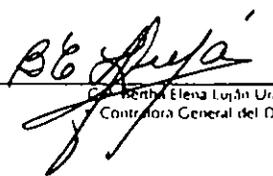
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
Berta Elena Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	22	00	01	FORTALECER LA CULTURA PREVENTIVA EN LA VIGILANCIA, APOYO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO, ORIENTADOS HACIA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PUBLICO	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) La Contraloría General ha tomado como prioridad el diseño y aplicación de una reforma administrativa que pueda aplicarse con base en un principio simple consistente en, contar con menos normas y procedimientos que sean más sencillos y eficaces.

Durante la creación de mesas de trabajo se consiguieron métodos y análisis indicadores necesarios para lograr la evaluación, constituyendo las herramientas básicas para un seguimiento adecuado al desarrollo administrativo, normativo y operacional de las unidades administrativas del Gobierno

Se dotó a los titulares de las áreas de la información necesaria para tomar decisiones que coadyuvaran a la eficiencia, eficacia y transparencia en el logro de los objetivos de cada unidad administrativa.

En apoyo a la vigilancia y control de las acciones que realizan las diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal y, con el propósito de regular una mejor eficacia y transparencia de todos los actos y funciones de los servidores públicos, se lograron 68 Auditorías internas y 54 externas. Se substanciaron 33,492 Procedimientos Administrativos Disciplinarios 16,660 por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades y 16,832 por parte de la Dirección General de Contralorías Internas. Se atendieron 4,345 Consultas y Asesorías solicitadas por la Ciudadanía; Se asistió a 9,461 eventos de las diferentes estancias de Gobierno: 539 por parte de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades y 8,922 por parte de la Dirección General de Contralorías Internas. Se recibieron 31,754 Declaraciones de Situación Patrimonial; Se participó en 182 Sesiones de los Comités de Control y Evaluación. Se incrementó la participación de las Contralorías Internas en la vigilancia, apoyo y seguimiento de las acciones de la Administración Pública, lográndose atender 4,860 recomendaciones, de las cuales 3,782 corresponden a las generadas por la Contaduría Mayor de Hacienda, lográndose con estos operativos de inspección un fortalecimiento en la cultura preventiva de la presente administración pública

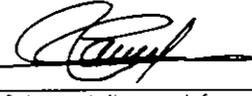
B) No hay variación

C) No hay variación.

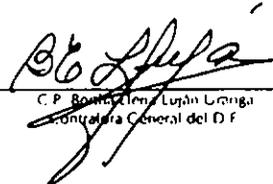
ELABORO

  
 A.A. Guadalupe Moreno Saldaña  
 Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
 Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
 Director General de Administración

AUTORIZO

  
 C.P. Bonifacio Luján Urzúa  
 Contraloría General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 22-01

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

ELABORO



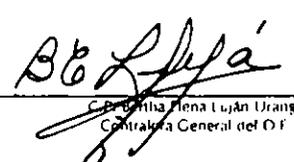
MA Guadalupe Alonzo Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO



C. Patricia Elena Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

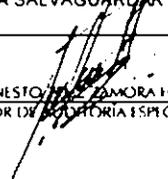
SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

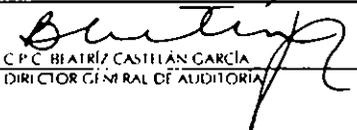
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	22	00	03	EJECUTAR DIRECTAMENTE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	ESTABLECER LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS
B)	LA DIFERENCIA DE 19 AUDITORÍAS A FAVOR CORRESPONDE A REVISIONES ADICIONALES EFECTUADAS A LOS DISTINTOS MÓDULOS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, DERIVADO DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA OPERATIVOS ESPECIALES EN LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS POR OTRA PARTE TAMBIÉN SE ATENDIÓ CON PERSONAL INTERNO LAS SOLICITUDES DE AUDITORÍAS EXTRAORDINARIAS
C)	LAS INTERVENCIONES DE AUDITORÍA INTERNA EXTRAORDINARIAS, NO INCLUIDAS DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, SE DERIVAN DE PETICIONES O SOLICITUDES EXPRESAS DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.  LAS FECHAS Y PLAZOS DE ESTAS AUDITORÍAS NO SON PREVISIBLES, DERIVADO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NATURALEZA DE LAS MISMAS, ADEMÁS, SE INVESTIGA PREVIAMENTE LA FACTIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN Y, DEPENDIENDO DE SU PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, SE DETERMINA EL TRIMESTRE DE SU REALIZACIÓN, POR LO ANTES INDICADO, RESULTA CONVENIENTE QUE SEAN REPORTADAS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO, PARA SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS MISMAS

ELABORO   
ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ   
ACT. ERNESTO ZAMORA HERRERA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZO   
C.P.C. BEATRIZ CASTELLÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 22-03

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional; entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

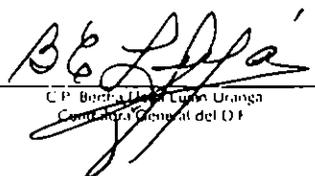
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Leticia Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	22	00	04	DAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS CON OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	INFORME

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	REALIZAR UN SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS EFECTUADAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS, SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN, PROCEDIENDO, EN CASO DE SER NECESARIO, A PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS QUE SE HUBIESEN GENERADO EN LA PRÁCTICA DE DICHAS INTERVENCIONES POR LA FALTA DE ATENCIÓN, A FIN DE SOLICITAR LA PROMOCIÓN Y FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES.
B)	LA VARIABILIDAD DE FECHAS COMPROMISO DE ATENCIÓN EN LAS OBSERVACIONES GENERADAS, OCASIONA QUE LAS ÁREAS AUDITADAS NO ENVIEN REGULARMENTE LA INFORMACIÓN PARA SU ATENCIÓN OPORTUNA, GENERANDO RETRASO EN SU ANÁLISIS, NO OBSTANTE, SE PREVEYÓ ABATIR EL REZAGO DE 12 SEGUIMIENTOS PENDIENTES EN EL TRANSURSO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2004, EN LAS CANTIDADES QUE SE PROGRAMARON POR ÉSTE CONCEPTO
C)	NO RESULTÓ APLICABLE SOLICITAR MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

ELABORO

ING. EDMUNDO RODRIGUEZ VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISO

ACT. ERNESTO RAMÍREZ HERRERA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZO

C.P.C. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 22-04

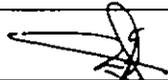
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

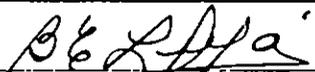
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Zamora de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
Sr. Berta Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	22	00	05	REVISIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORÍA EXTERNA	AUDITORÍA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS A LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, POLITICO ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENAR SU REALIZACIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, FORMULANDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS MISMAS
- B) LA DIFERENCIA A FAVOR DE 26 AUDITORÍAS CORRESPONDE A QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO SE CREARON EN EL GOBIERNO DEL D F NUEVOS FIDEICOMISOS E INSTITUTOS, LOS CUALES ESTÁN OBLIGADOS A SER DICTAMINADOS, POR LO QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DIO ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS POR OTRA PARTE SE ATENDIERON SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A AUDITORÍAS DE GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS POLITICO ADMINISTRATIVOS (DELEGACIONES)
- C) DERIVADO DE LOS RELEVOS DE JEFE DELEGACIONAL, SE REQUIRIÓ REALIZAR AUDITORÍAS DE GESTIÓN A LOS ORGANOS POLITICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADOS ENTRE EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2003, ASÍ COMO OTRAS INTERVENCIONES DE OBRA PÚBLICA, QUE POR SU NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS, NO SE CONSIDERÓ CONVENIENTE REPORTAR CON ANTERIORIDAD, A EFECTO DE SALVAGUARDAR LA DISCRECIONALIDAD DE LAS MISMAS

ELABORÓ

ING. EDMUNDO RODRÍGUEZ VALENZUELA  
SI. DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CALIDAD

REVISÓ

ACT. ERNESTO ZEVALLOS HERRERA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA

AUTORIZÓ

C.P.C. BEATRIZ CASTELLÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA

SECCION III: (Continuación) 22-05

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requiriendo para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C. P. Bertha Cecilia López Uranga  
Contraloría General del D.F.

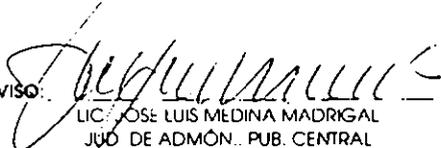
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	06	SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
- A) Se emitieron 16,660 documentos, los cuales corresponden a la substanciación de procedimientos administrativos disciplinarios, instaurados en contra de servidores públicos que incurrieron en responsabilidad administrativa durante el desempeño de sus funciones; procedimientos administrativos que fueron substanciados en su totalidad, a los que les recayó la resolución administrativa que en derecho correspondió, entre los citados documentos también se encuentran los oficios citatorios de audiencia de ley que les fueron girados en su momento a los servidores públicos involucrados a efectos de que comparecieran al desahogo de las diversas diligencias practicadas durante el procedimiento administrativo, así también documentos que fueron generados al dar trámite a las peticiones de los servidores públicos, y los oficios que se generaron a diversas dependencias con la finalidad de atender requerimientos, contestar peticiones, pedir información diversa y solicitar el cumplimiento de las sanciones impuestas a los servidores públicos, en contra de los cuales la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, promovió el fincamiento de responsabilidades.
- B) La cantidad programada originalmente, fue rebasada debido a que se tuvieron que realizar diversas diligencias para agilizar la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios, ampliándose al máximo las jornadas de trabajo.
- C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
 Jefe de ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	22	00	06	Substanciación de Procedimientos Administrativos Disciplinarios	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el ejercicio 2003, las Contralorías Internas atendieron un total de 16,832 documentos relacionados con los procedimientos administrativos disciplinarios, los cuales corresponden a expedientes de observaciones generadas por las Contralorías Internas como resultado de las auditorías realizadas hasta el 30 de junio del 2002 en cumplimiento del Programa de Control y Auditoría, que no fueron atendidas por las áreas responsables en la fecha compromiso acordada; así como a observaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos, relacionadas con quejas presentadas en esa institución por servidores públicos y/o ciudadanos, así como las que se derivan de las quejas presentadas en la Unidad de Atención Ciudadana.

B) No se alcanzó la meta originalmente programada, determinando una variación de 448 que representa el 2.60%.

El origen de la variación fue el cálculo aritmético realizado en la programación original, en la cual se estimó un promedio de 360 documentos anuales por cada una de las 48 Contralorías Internas vigentes al momento de la programación, debiendo considerar solo a 39 Contralorías, siendo las únicas que tienen autorizada dentro de su estructura orgánica la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias, las 9 restantes no realizan esta actividad por no contar con el área correspondiente para la atención de éstos asuntos, los cuales son enviados directamente a la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades de la Contraloría General del D. F. para su atención. Por otra parte, resulta difícil programar con exactitud el número de documentos relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos disciplinarios que se estima atender en un ejercicio, debido a que esta actividad depende de factores ajenos a la Contraloría Interna.

Las metas que se presentaron en el Proyecto del Programa Operativo Anual para el 2003, fueron autorizadas mediante oficio SE/144/03 del 28 de enero del 2003, signado por el Lic. Gustavo Ponce Meléndez Subsecretario de Egresos, y notificado a la Dirección General de Contralorías Internas con oficio DGA/0151 de fecha 3 de febrero del mismo año.

C) No hubo meta modificada.

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

SECCION III: (Continuación) 22-06

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

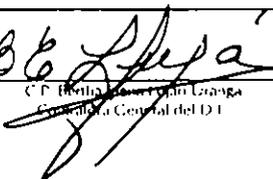
ELABORÓ

  
Ana Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C. P. Beatriz Guzmán Urzúa  
Contraloría General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	07	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de los medios de captación de la Dirección de Atención Ciudadana, se realiza la atención de quejas y denuncias presentadas por presuntas irregularidades administrativas, recibidos directamente, en forma escrita y archivos transferidos electrónicamente por Locatel, por medio de correo electrónico o Internet. Se turnan los asuntos en el caso de que el servidor público involucrado esté adscrito a una Dependencia, Unidad Administrativa, Órgano Político Administrativo, Órgano Desconcentrado o Entidad Paraestatal de la Administración Pública del Distrito Federal en las que exista Contraloría Interna con el fin de que se proporcione el trámite correspondiente, en caso de que en el área de adscripción del servidor público involucrado no exista Órgano Interno de Control. Realizar las diligencias de investigación necesarias para determinar si ha lugar o no a promover el fincamiento de responsabilidad administrativa ante la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, emitiendo el acuerdo respectivo. En el año 2003, se recibieron 3,268 quejas y denuncias.

B) La variación entre lo alcanzado respecto del original presupuestado en la atención de quejas y denuncias, se debió a dos aspectos fundamentales: el primero es la captación de quejas y denuncias en diferentes contralorías internas en las cuales anteriormente no se recibían, y el segundo se debe a las acciones anticorrupción realizadas en las diferentes áreas del Gobierno del D.F.,

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE  
 GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
 JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMINGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-07

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones liquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones liquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

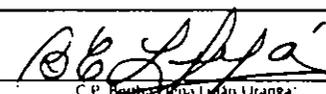
ELABORO

  
Mta. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Carrasco de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C.P. Rosa Emilia Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	08	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCIÓN

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se emitieron un total de 207 resoluciones, derivadas de los procedimientos administrativos disciplinarios iniciados con motivo de quejas y denuncias ciudadanas o de servidores públicos y de los dictámenes técnicos de auditoría emitidos por la Dirección General de Auditoría. Así mismo se estableció un equipo de abatimiento de rezago durante el primer trimestre y el último mes del ejercicio.

B) Tenemos dos direcciones encargadas de las resoluciones de procedimientos administrativos disciplinarios; en lo que respecta a la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, el objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en los trimestres primero y cuarto del año, esa Dirección brindó apoyo con su personal a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento del rezago existente en resoluciones de esa área; además, para tener un mejor control de los expedientes, se acondicionó un área para archivo en la que se concentraron 3,389 expedientes, de los cuales 1,904 se foliaron. Por otra parte, cabe mencionar que otro de los ejercicios que impidieron obtener el objetivo programado fue el de foliar, revisar, capturar y preparar 707 expedientes, los cuales fueron remitidos al Centro de Documentación de la Contraloría General, por estar debidamente concluidos.

Por su parte, la Dirección de Cuenta Pública, recibió excesivas cargas de trabajo, aunado a lo anterior careció de los recursos humanos proporcionales a las cargas laborales, por la continua rotación del personal contratado por honorarios, lo que impidió lograr la meta programada.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
 AUD. DE ADMÓN. PÚB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-08

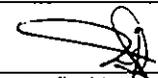
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Centraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

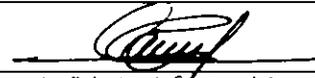
B) No hay variación

ELABORO



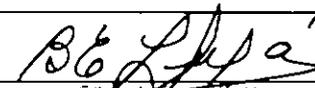
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO



C. P. Benito José Juan Oranga  
Contraloría General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	10	SUBSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCIÓN

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

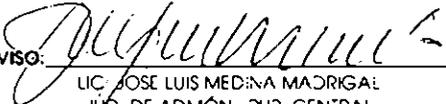
A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

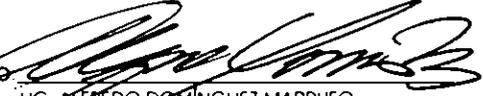
A) Se recibieron 180 recursos de inconformidad en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y concesiones

3) Para el ejercicio 2003, se contempló recepcionar 200 recursos de inconformidad en estas materias, al 31 de diciembre del 2003, se recibieron 180, dicha variación obedece a que esta actividad institucional esta supeditada al ejercicio de la acción externa de proveedores, contratistas y concesionarios, por lo cual no es una acción previsible, ya que depende que los interesados interpongan este tipo de recursos.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad..

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
 Jefe de ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-10

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse; a fin de solventar el gasto requeriendo para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

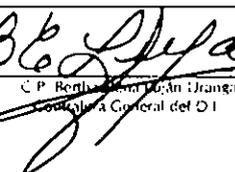
ELABORO

  
María Guadalupe Arce Sardaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Contreras de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C. P. Rosalva María Ugarriza  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	11	RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN	RESOLUCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)-Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se emitieron un total de 101 resoluciones de recursos de revocación, interpuestos en contra de resoluciones dictadas en los procedimientos administrativos disciplinarios

B) El objetivo programado no fue posible alcanzarlo, toda vez que en el primer y cuarto trimestre del año, la Dirección de Responsabilidades y Sanciones, brindó apoyo con su personal a la Dirección de Cuenta Pública, para el abatimiento de rezago existente en resoluciones de esa área;

Así mismo esta actividad depende directamente de la opción que tienen los responsables administrativos sancionados, de impugnar las resoluciones sancionatorias, dictadas por las Direcciones de Responsabilidades y Sanciones y Cuenta Pública, mediante el recurso de revocación o el juicio de nulidad, sin que existan medios para obligarlos a impugnar directamente ante estas Direcciones.

C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad..

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISOR:   
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
 JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

<b>UR</b> 06	<b>P</b> 22	<b>PE</b> 00	<b>AI</b> 11	<b>DENOMINACION</b> Resolución de Recursos de Revocación	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> Resolución
-----------------	----------------	-----------------	-----------------	---	---------------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) Durante el ejercicio 2003 las Contralorías Internas a través de las Unidades de Quejas y Denuncias, reportan la conclusión de un total de 160 recursos de revocación con la emisión del mismo número de Resoluciones.</p> <p>B) En el avance del periodo enero-junio del ejercicio 2003, se observó que se había estimado una meta excesiva la cual fue autorizada por la Subsecretaría de Egresos, por lo que mediante oficio No. CG-DGCI/276/2003 de fecha 14 de agosto del 2003 se solicitó al Director de Administración de la Contraloría General del D. F. la modificación a la meta programada.</p> <p>La programación original se realizó mediante cálculo aritmético, considerando en éste a 48 Contralorías Internas debiendo ser 39, debido a que 9 no tienen autorizada dentro de su estructura orgánica la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias, por otra parte esta actividad institucional depende de la decisión que tomen los servidores públicos sancionados, los cuales en la mayoría de los casos optan por impugnar directamente ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y no en la Unidad de Quejas y Denuncias de la propia Contraloría, por lo que resulta muy difícil programar con exactitud la meta que se estima alcanzar en un ejercicio.</p> <p>C) A pesar de la modificación autorizada a la meta original programada, se determinó nuevamente una variación importante que representa el 116% de la meta modificada, por la misma razón mencionada en el párrafo segundo del inciso B) de esta misma página.</p>
---	--

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

SECCION III: (Continuación) 22-11

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

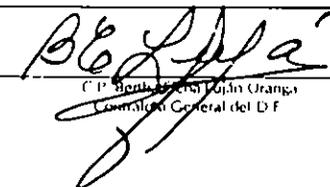
ELABORO

  
Mra. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C. P. Benito José Guzmán Orango  
Contralor General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	13	ACTUALIZAR DISPOSICIONES NORMATIVAS	DISPOSICION

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

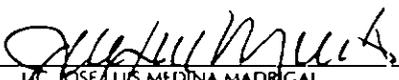
A)- Acciones realizadas  
 B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se incorporaron 441 disposiciones al sistema informático denominado Prontuario Normativo,

B) Para este periodo se contempló incorporar 280 disposiciones al prontuario normativo, sin embargo al 31 de diciembre del 2003, se actualizó dicho sistema con 441 disposiciones, lo cual representa una variación de 161 disposiciones, esto es 57.50% superior respecto de lo programado originalmente, en razón de haber existido una mayor actividad legislativa por parte de los órganos locales y federales, así como mayor número en la emisión disposiciones de carácter administrativo, aplicables de igual forma a los ámbitos federal y del Distrito Federal

C) Para este ejercicio se modificó la meta anual contemplando actualizar el prontuario normativo en 280 disposiciones, previendo el incremento de la actividad legislativa, sin embargo, atendiendo a que dicha actividad fue mayor por las necesidades de la ciudadanía, se expedieron nuevas disposiciones por el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ese sentido, las diferentes dependencias del ámbito local como federal, tuvieron que ajustarse a las disposiciones expedidas y emitir disposiciones para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los ordenamientos promulgados por los legisladores, por lo tanto al 31 de diciembre de 2003, se incluyeron 441 disposiciones, resultando evidente que la actividad institucional esta supeditada al ejercicio de la actuación externa de estas autoridades.

ELABORO:   
 IVETTE NAIME JAYELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
 JUZ. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

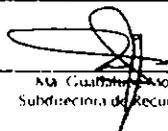
AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-13

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

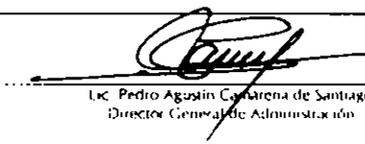
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) No hay variación</p>

ELABORO



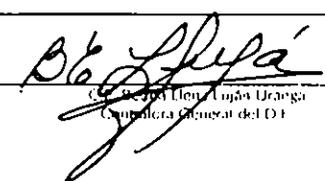
Guillermo Moreno Saldaña  
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Castañeda de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO



Cecilia Elena Urrutia  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	22	00	14	Elaborar informe trimestral sobre resultados de evaluación de las Dependencias, Órganos Político-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales	Informe

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A)** - Se realizó mensualmente el seguimiento de la evolución del gasto de las Unidades Administrativas, Dependencia, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales.
- Durante el ejercicio se analizaron 182 carpetas derivadas de las reuniones del Comité de Control y Evaluación de las Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Político-Administrativos y Entidades Paraestatales. En los informes se presentaron comentarios con carácter preventivo y se coadyuvó a que las áreas centrales en el ámbito de su competencia, establecieran compromisos para solucionar la problemática de las áreas evaluadas.
- Es conveniente señalar que se continuó trabajando de maneja conjunta con la Dirección General de Comisarios y las Contralorías Internas para la elaboración del Informe de la Contraloría General.
- En coordinación con las dependencias, entidades y las delegaciones, se elaboraron las propuestas de formatos "Traje a la Medida" para la elaboración de los micro y/o macro indicadores que se incorporarán al Informe del Comité de Control y Evaluación para completar la evaluación de la Contraloría General.

**B)** No se presentaron variaciones significativas entre lo alcanzado y el original.

**C)** No se presentaron variaciones significativas entre lo alcanzado y el modificado.

ELABORO:

Noriega Nataschka Yanet  
Enlace

REVISO

Ing. Daniel Canchicho Gamala  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

SECCION III: (Continuación) 22-14

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.</p> <p>Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) No hay variación</p>

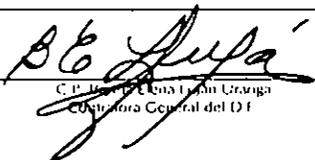
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Arceño Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. P. Juan Carlos Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	22	00	16	Seguimiento de Recomendaciones Emitidas.	Recomendación

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) Durante el ejercicio 2003, se realizaron un total de 4,860 seguimientos a recomendaciones, de las cuales 3,782 corresponden a recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa derivadas de la revisión a la Cuenta Pública de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, así como también a 948 oficios emitidos por el mismo órgano fiscalizador, los cuales están relacionados con las recomendaciones en comento; además de lo anterior se dio seguimiento a 130 recomendaciones que se generaron de las actividades de implantación de control interno que las Contralorías Internas están llevando a cabo en cumplimiento al Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2003, verificando que las unidades de gobierno den atención a éstas en tiempo y forma.</p> <p>B) La variación física alcanzada entre lo programado originalmente y lo alcanzado arroja un total de 1,619 recomendaciones adicionales a lo programado originalmente, que representa el 50% en la estimación original ya que en ésta no fueron consideradas 1693 recomendaciones que se generaron en la revisión a la cuenta pública del 2001, debido a que a la fecha de la programación no se conocían, por otra parte tampoco se consideraron los oficios de solicitud de información que se derivaron de éstas recomendaciones, a los cuales también se les dio seguimiento a fin de vigilar que las unidades de gobierno dieran atención en tiempo y forma.</p> <p>C) No hubo meta modificada.</p>
---	--

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

SECCION III: (Continuación) 22-16

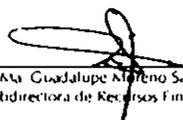
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

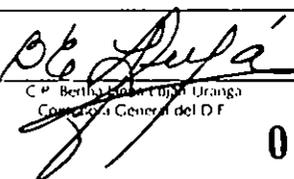
ELABORO

  
C. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Cabarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Bertha Guzmán Uranga  
Consejera General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	UNIDAD DE MEDIDA EVENTO
----------	---------	----------	----------	--	----------------------------

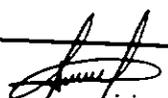
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A). Acciones realizadas  
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

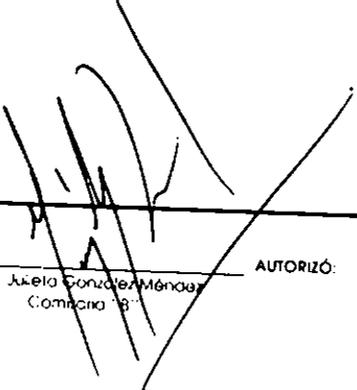
A) Durante el ejercicio 2003, se participó en 172 eventos con el carácter de Comisario en los Órganos de Gobierno instalados en las Empresas de Participación Estatal, Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Públicos siguientes:

- Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
- Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya.
- Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
- Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
- Fideicomiso del Centro Histórico.
- Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
- Fideicomiso Programa Casa Propia.
- Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.
- Fideicomiso Central de Abastos de la Ciudad de México.
- Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de la Comunicación del Distrito Federal.
- Fondo para el Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Fondo de Desarrollo Económico
- Fondo Mixto de Promoción Turística.
- Fondo de Promoción para el Transporte Público.
- Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.
- Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
- H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- Instituto de Educación Media Superior.
- Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
- Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
- Procuraduría Social del Distrito Federal.
- Red de Transporte de Pasajeros.
- Servicio de Transportes Eléctricos.

ELABORÓ:

  
Lic. Elizabeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

066

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	19	PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- Sistema de Transporte Colectivo "Metro".
- Universidad de la Ciudad de México.

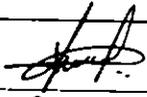
B) y C) Esta Actividad Institucional, registró una variación positiva del 21.1%, con respecto a lo programado, debido a que se asistió de manera extraordinaria a 52 eventos, convocadas por:

El Heroico Cuerpo de Bomberos (6), Instituto de Vivienda (3), Sistema de Aguas de la Ciudad de México (3), Instituto de la Juventud del Distrito Federal (2), Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (1), Procuraduría Social (1), Universidad de la Ciudad de México (1), Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (2), Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (1), Red de Transporte de Pasajeros (2), Servicio de Transportes Eléctricos (3), Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya (4), de los Fideicomisos: Centro Histórico (1), Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (3), Para el Mejoramiento de las Vías de la Comunicación del Distrito Federal (2), Fondo Ambiental Público del Distrito Federal (1), Fondo para el Desarrollo Social (4), de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano (1), Programa Casa Propia (1), Fondo de Desarrollo Económico (9), y del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (1).

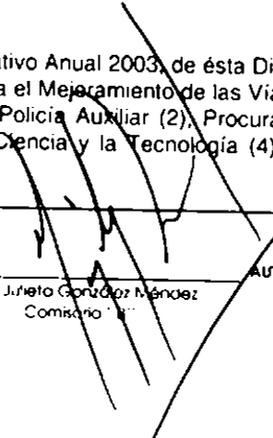
Adicionalmente, se asistió a 3 sesiones ordinarias del Consejo de Gobierno del "Sistema de Aguas de la Ciudad de México", las cuales no fueron consideradas en el Programa Operativo Anual, debido a que el decreto de creación fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de diciembre de 2002, y la Ley de Aguas del Distrito Federal, el 24 de mayo de 2003.

De las entidades que fueron programadas en el Programa Operativo Anual 2003, de ésta Dirección General y que no sesionaron de manera ordinaria, son: Fondo de Desarrollo Económico (2), Fondo Ambiental (2), Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de la Comunicación del Distrito Federal (1), Fondo Mixto de Promoción Turística (2), Procuraduría Social (3), Caja de Previsión de la Policía Auxiliar (2), Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (1), Comisión de Aguas (4), Planta de Asfalto (3), Instituto de la Ciencia y la Tecnología (4), Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (1).

ELABORÓ

  
Lic. Luzbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Jureto González Méndez  
Comisario

AUTORIZÓ

  
Lic. Mario Velázquez Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	19	PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas  
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

La justificación del porque no se dio cumplimiento a la programación original de las entidades que se mencionan anteriormente, se debió por lo siguiente:

La sesión programada para el mes de febrero del Órgano de Gobierno de la Procuraduría Social del Distrito Federal, no se llevó a cabo debido a que se recorrió el calendario y las sesiones calendarizadas en el mes de abril y en el mes de agosto, no se convocaron.

Por lo que respecta a las sesiones de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, fueron consideradas en la programación inicial; sin embargo debido a que este Órgano Desconcentrado se fusionó con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, para dar creación al Organismo Descentralizado denominado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México", no sesionó durante el ejercicio.

Se programó la asistencia al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, misma que no se ha constituido como consecuencia en el ejercicio 2003, no inicio operaciones.

Por lo que respecta al Comité de Operación de la Planta de Asfalto, únicamente sesionó en una ocasión.

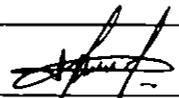
El Comité Técnico del Fondo de Desarrollo Económico no convocó la tercera y cuarta sesión, debido a que se encuentra en proceso de extinción.

Por otra parte, los Fideicomisos que no convocaron para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria de su Órgano de Gobierno, fueron: Para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal y para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

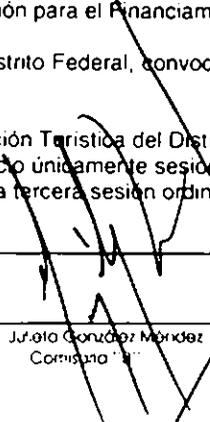
La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, convocó para asistir a la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el 11 de diciembre de 2003, misma que fue cancelada.

Es de resaltar que del Órgano de Gobierno del Fondo de Promoción Turística del Distrito Federal, se programó la asistencia a 6 sesiones de manera ordinaria, como lo establece su contrato constitutivo; sin embargo, durante el ejercicio únicamente sesionó en cuatro ocasiones, incumpliendo con la normatividad, dicha situación fue del conocimiento de los miembros del Comité Técnico en la trigésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre, a través del acuerdo FMPT/DF/15-12-03/291.

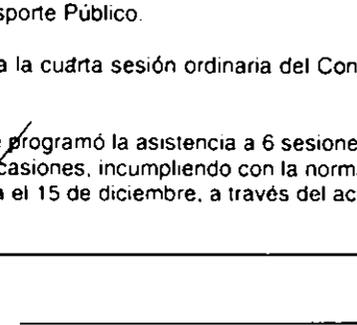
ELABORÓ

  
 Lic. Irbem Okumura Orozco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
 Pública del Sector Central

REVISÓ

  
 C.P. Juana González Méndez  
 Comisaria

AUTORIZÓ

  
 Lic. Mario Valdés Guadarrama  
 Director General

068

SECCION III: (Continuación) 22-19

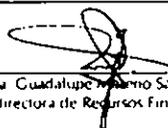
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

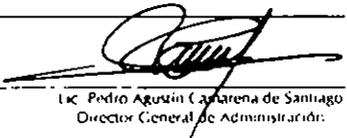
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

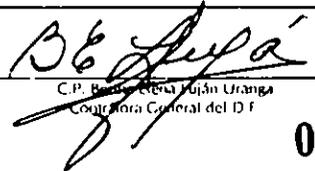
ELABORO

  
Mra. Guadalupe María Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVIÓ

  
Lic. Pedro Agustín Castañeda de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Beatriz Elena Uruñu  
Contraloría General del D.F.

069

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

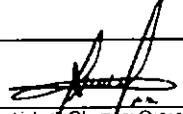
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	20	PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y EVALUACIÓN	EVENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

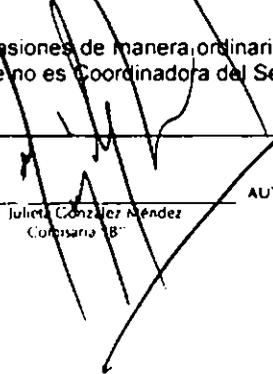
- A). Acciones realizadas  
B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se participó a 119 eventos en calidad de Representante de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación instalados en las Entidades Paraestatales y en las Dependencias coordinadoras del Sector Paraestatal del Distrito Federal, desarrollando acciones de carácter preventivo en apego a las disposiciones y normas que regulan la Gestión Pública.
- B) y C) Registró un incumplimiento del 7.0%, debido a:
- Durante el primer trimestre del ejercicio, se programó la instalación de los Comités de: La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, de la Universidad de la Ciudad de México, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal y el de la Secretaría de Turismo. Cabe señalar que dichos Comités se instalaron durante el segundo trimestre del 2003, lo que originó que únicamente sesionaran en 3 ocasiones durante el ejercicio. Por otra parte, por lo que respecta al Comité de la Secretaría de Turismo, no se instaló debido a que la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico de la Contraloría General, no realizó la solicitud.
  - La tercera y cuarta sesión ordinaria del Comité de la Secretaría de Seguridad Pública no se llevaron a cabo, debido a que la Dependencia manifestó la falta de información para llevar a cabo dichas sesiones.
  - Respecto a la primera sesión del Comité de la Secretaría del Medio Ambiente, únicamente envió la carpeta para su análisis, pero por instrucciones de la Titular no sesionó, sin embargo la Contraloría General, envió el informe y por lo que respecta a la segunda, tercera y cuarta sesión no fuimos convocados.
  - Las sesiones de la Comisión de Aguas del Distrito Federal, fueron consideradas en la programación original; sin embargo debido a que éste Órgano Desconcentrado se fusionó con la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, para dar creación al Organismo Descentralizado denominado "Sistema de Aguas de la Ciudad de México", no se llevaron a cabo (4).
  - La Secretaría de Finanzas, no convocó a su cuarta sesión ordinaria, debido a que solicitó que la evaluación se realizará de manera semestral, por lo que informaron de Julio a Diciembre.
  - Adicionalmente, ésta Dirección General asistió en cuatro ocasiones de manera ordinaria al Comité de la Secretaría de Cultura. Cabe señalar que estas sesiones no fueron consideradas en el programa original, debido a que no es Coordinadora del Sector Paraestatal

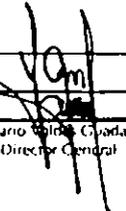
ELABORÓ:

  
Lic. Lizbeth Okumbra Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Coordinadora "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdez Cuadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	20	PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y EVALUACIÓN	EVENTO

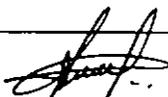
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas  
 B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

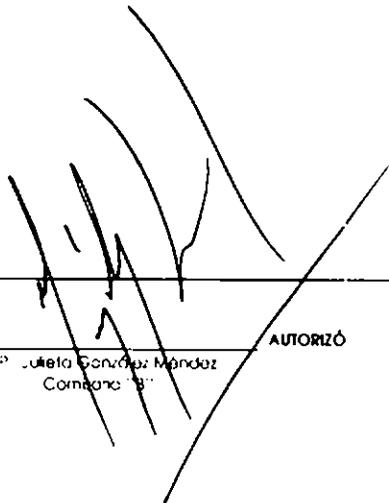
> Asimismo, se asistió en dos ocasiones de manera ordinaria y una extraordinaria al Comité de Control y Evaluación del Fideicomiso Central de Abastos, sesiones que no fueron programadas.

> El 23 de junio se asistió a la instalación del Comité de la Oficialía Mayor, sesionando durante el ejercicio en tres ocasiones; y el 11 de Diciembre, se instaló el Comité de la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sesiones no consideradas en un inicio.

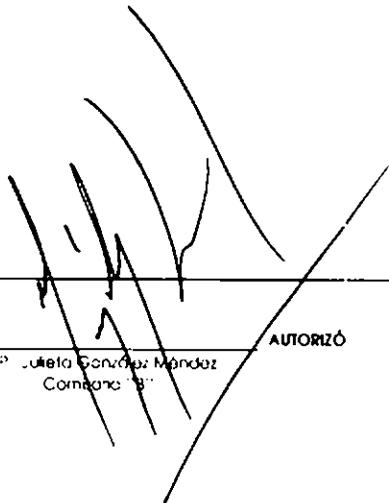
ELABORÓ:

  
 Lic. Lizbeth Okunura Crocco  
 Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
 Pública del Sector Central

REVISÓ

  
 C. P. Julieta González Méndez  
 Corresponsable

AUTORIZÓ

  
 Lic. Mario Valdés Guadarrama  
 Director General

SECCION III: (Continuación) 22-20

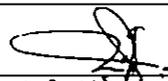
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

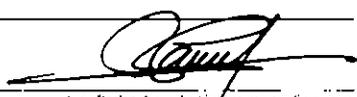
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse; a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

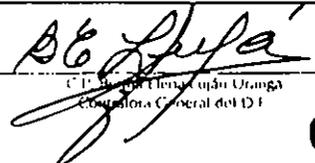
ELABORÓ

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Castañeda de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C. E. de la Cruz Uruaga  
Contraloría General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	21	PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES Y DE OBRA PÚBLICA	EVENTO

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A). Acciones realizadas

B). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C). Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se participó en 563 eventos con el carácter de Órgano de Vigilancia en los Comités y Subcomités de Adquisiciones y de Obra Pública; así como a los Comités y Subcomités Técnicos Especializados que se celebraron de manera ordinaria y extraordinaria, en las Dependencias y Entidades del Distrito Federal, vigilando el cumplimiento del programa anual de adquisiciones y de obra pública.

B) y C) Presentó un incumplimiento del 28.9%, debido a que personal del área de adquisiciones y de obras públicas, realizó visitas en el Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal, a fin de dar seguimiento a la obra del Distribuidor Vial "San Antonio", de acuerdo con lo establecido en el artículo 111, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública.

Adicionalmente, se participó en 112 sesiones extraordinarias no consideradas en el Programa Original de los Subcomités y Comités de Adquisiciones y de Obra Pública.

Asimismo, se participó de manera ordinaria a los Comités Técnicos en los Fideicomisos Subsidiarios del Fondo de Desarrollo Económico como son: Fideicomiso Museo de Arte Sacro (1), Fideicomiso Nuevos Mercados (1), Fideicomiso Terminal de Carga Oriente (3), Fideicomiso de Administración de Cartera (2), y del Fideicomiso para el Desarrollo de Combustibles Limpios (1); asimismo se participó en (4) sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso Privado para el Uso y Aprovechamiento del Auditorio Nacional, a (1) sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de las Vialidades Zona Santa Fe y en (1) ocasión en el Fideicomiso Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano.

Se tuvo presencia de manera ordinaria en eventos del Subcomité Técnico Especializado de Crédito en las Entidades: Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (5) y en el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (8).

Se participó en (6) ocasiones de manera ordinaria en el Comité Técnico Interdisciplinario de la Regularización de la Tierra (Cotirt), instalado en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ELABORÓ:

  
Lic. Lizabeth Okumura Orozco  
Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Control

REVISÓ:

  
C.P. Juana González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN PARTICIPAR COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA EN LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES Y DE OBRA PÚBLICA	UNIDAD DE MEDIDA EVENTO
----------	---------	----------	----------	---	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

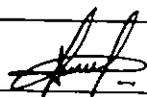
Se asistió a tres sesiones ordinarias del Comité de Administración y Contratación de Áreas Comerciales y Espacios Publicitarios y a seis sesiones del Comité de Enajenación ambos del Sistema de Transporte Colectivo.

Se participó en una ocasión de manera ordinaria al Comité de Transparencia de la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya.

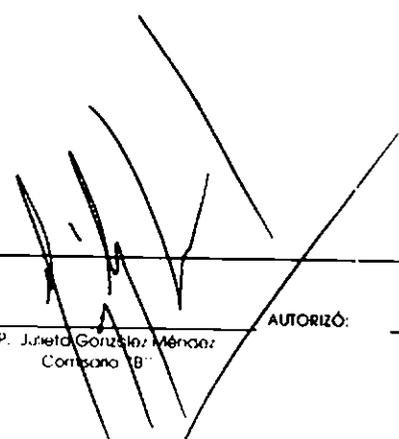
Asimismo, se ha participado en los Comités de Adquisiciones y de Obras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en (6) ocasiones respectivamente, sesiones no programadas.

Adicionalmente, se tuvo presencia de manera ordinaria en 38 eventos del Subcomité de Fideicomisarios del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

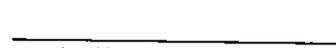
ELABORÓ:

  
Luzbel Okumura Orozco  
Subdirector de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ:

  
C.P. Jureta Gorzula Méndez  
Compana B

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Vaktés Guadarrama  
Director General

074

SECCION III: (Continuación) 22-21

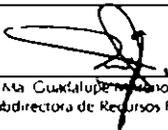
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

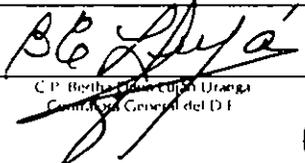
ELABORO

  
Ma. Guadalupe María Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Canareña de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Bertha Guadalupe Oranga  
Contraloría General del D.F.

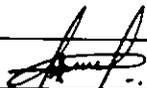
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	22	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

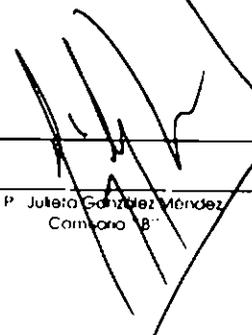
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

<p>A)- Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Ésta Dirección General, emitió 27 opiniones de las 30 programadas, correspondientes al ejercicio 2002, la opinión incluye entre otro los aspectos Financieros, Contables, Fiscales; así mismo se emitieron recomendaciones y sugerencias para llevar a cabo un mejor control de gestión de los Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y Fideicomisos Públicos, siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.</li> <li>2. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.</li> <li>3. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.</li> <li>4. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</li> <li>5. H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.</li> <li>6. Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Social y Urbano.</li> <li>7. Fideicomiso Programa "Casa Propia".</li> <li>8. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.</li> <li>9. Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de la Comunicación del Distrito Federal.</li> <li>10. Fideicomiso Central de Abastos.</li> <li>11. Fondo de Desarrollo Económico.</li> <li>12. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.</li> </ol>

ELABORÓ:

  
Lic. Urbán Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Centro

REVISÓ:

  
C. P. Juliana González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

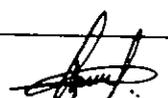
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
05	22	00	22	EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

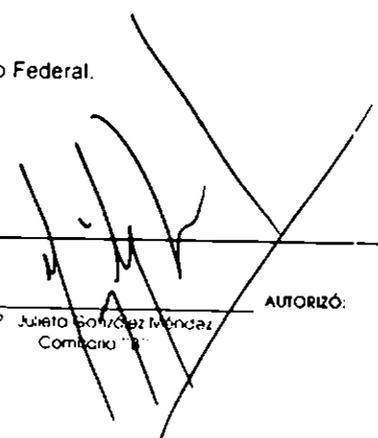
- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

13. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
14. Procuraduría Social del Distrito Federal.
15. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
16. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
17. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
18. Sistema de Transporte Colectivo "Metro".
19. Servicio de Transportes Eléctricos.
20. Red de Transportes de Pasajeros.
21. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.
22. Fideicomiso Centro Histórico del Distrito Federal.
23. Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
24. Fondo Mixto de Promoción Turística.
25. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
26. Universidad de la Ciudad de México.
27. Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

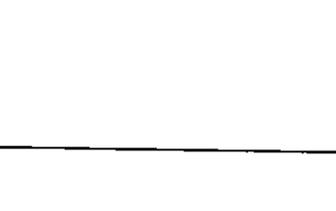
ELABORÓ:

  
Lic. Lizbeth Okunura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

077

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN EMITIR OPINIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECÍFICO DEL AUDITOR EXTERNO	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

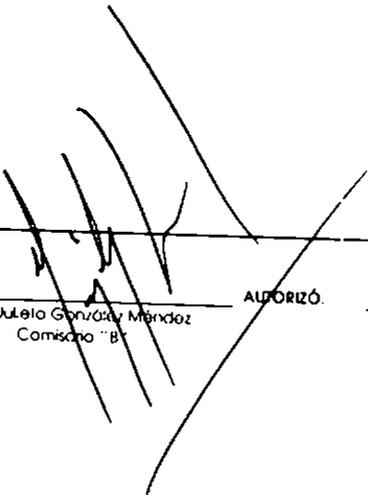
- B) y C) La variación física del alcanzado respecto del original y del modificado, se debió a que **no se emitieron** las opiniones de las entidades:
- ❖ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, debido a que no fue dictaminado por Auditor Externo Independiente.
  - ❖ Instituto de la Juventud del Distrito Federal, porque no fue dictaminado por Auditor Externo Independiente.
  - ❖ Fondo de Desarrollo Social del Distrito Federal, aún cuando sus Estados Financieros fueron dictaminados, no se reportó en Cuenta Pública del ejercicio 2002 y no consolidó su Patrimonio Inicial, por lo que esta Dirección General no emitió opinión.
  - ❖ Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, debido a que el Despacho Externo no entregó al 31 de diciembre de 2003, los productos a los Estados Financieros, lo que originó que ésta Dirección General no contara con ellos en tiempo y forma para la elaboración.

Adicionalmente, se emitió la opinión del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, la cual no fue considerada en el Programa Operativo Anual 2003, debido a que el proceso de extinción fue del 1 de enero al 30 de abril de 2002.

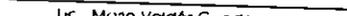
ELABORÓ:

  
Lc. Lurbeth Okumura Orozco  
Subdirector de Análisis y Evaluación de la Gestión Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C. P. Juleta González Méndez  
Comisario "B"

AUTORIZÓ

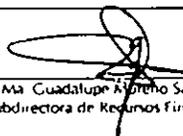
  
Lc. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

SECCION III: (Continuación) 22-22

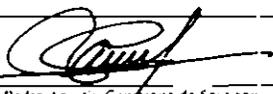
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse; a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.</p> <p>Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) No hay variación.</p>

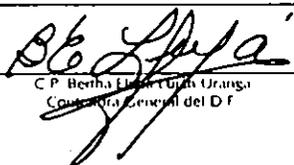
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Arellano Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Carretera de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
C.P. Bertha Elías Curiel Oranga  
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN EMITIR INFORME DE GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se emitieron 39 informes de los 42 programados originalmente, como resultado de la participación como Representante de la Contraloría General en los Comités de Control y Evaluación y como Órgano de Vigilancia en los Órganos de Gobierno, para el caso de las Entidades; en dicho documento se rindió un informe de la gestión anual de las Dependencias y Entidades Paraestatales del Distrito Federal, respecto de la eficiencia, eficacia y cumplimiento de la normatividad, con el fin de señalar las áreas susceptibles de mejora y para que el titular tome acciones concretas para su solución.

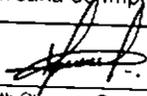
Secretarías:

1. Gobierno.
2. Finanzas.
3. Desarrollo Social.
4. Salud.
5. Obras y Servicios.
6. Transportes y Vialidad.
7. Medio Ambiente.
8. Desarrollo Económico.
9. Seguridad Pública.

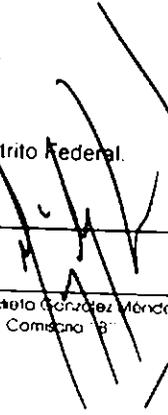
Entidades:

1. Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal.
2. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
3. Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal.
4. Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

ELABORÓ:

  
Lic. Lurbeth Okumura Orozco  
Subsecretaría de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

080

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN EMITIR INFORME DE GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

5. H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
6. Instituto de Vivienda del Distrito Federal.
7. Fideicomiso de Vivienda Desarrollo Social y Urbano.
8. Fideicomiso Programa "Casa Propia".
9. Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal.
10. Fondo de Desarrollo Económico.
11. Fondo para el Desarrollo Social.
12. Fondo Ambiental Público del Distrito Federal.
13. Fondo Mixto de Promoción Turística.
14. Fideicomiso Central de Abastos.
15. Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
16. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.
17. Instituto de la Juventud del Distrito Federal.
18. Procuraduría Social del Distrito Federal.
19. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

ELABORÓ:

  
Lic. Lizbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta Sánchez Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Vaktés Guadarrama  
Director General

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 05	P 22	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN EMITIR INFORME DE GESTIÓN PÚBLICA	UNIDAD DE MEDIDA INFORME
----------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A)- Acciones realizadas  
B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- 20 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.
- 21 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.
- 22 Sistema de Transporte Colectivo "Metro"
- 23 Servicio de Transportes Eléctricos.
- 24 Red de Transporte de Pasajeros.
- 25 Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.
- 26 Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de la Comunicación del Distrito Federal.
- 27 Fideicomiso Centro Histórico.
- 28 Fideicomiso Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.
- 29 Universidad de la Ciudad de México.

Unidad Administrativa.

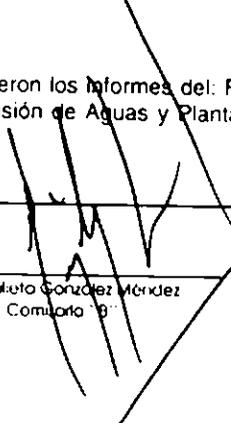
- 1. Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

B) y C) Mostró una variación negativa del 7.1%, debido a que no se emitieron los informes del Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal, ya que no se dictaminó sus Estados Financieros, y por lo que respecta al informe de la Comisión de Aguas y Planta de Asfalto, se integraron en el Informe Anual de la Secretaría de Obras y Servicios.

ELABORÓ:

  
Luzbeth Okumura Orozco  
Subdirectora de Análisis y Evaluación de la Gestión  
Pública del Sector Central

REVISÓ

  
C.P. Julieta González Méndez  
Comisaria "B"

AUTORIZÓ:

  
Lic. Mario Valdés Guadarrama  
Director General

SECCION III: (Continuación) 22-23

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

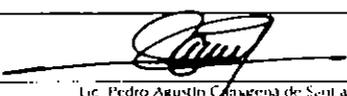
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

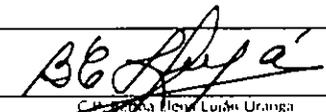
ELABORO

  
Mta. Guadalupe Arreola Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Casavieja de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

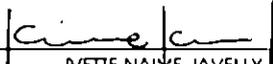
  
C. Guadalupe Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

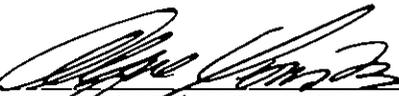
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	24	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	DECLARACIÓN

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A)- Acciones realizadas                      B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original                      C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Se recibieron 31,754 declaraciones de situación patrimonial en las modalidades de Inicio, Conclusión, Inicio-Conclusión, Conclusión-Inicio y Anuales (de Modificación Patrimonial.)</p> <p>B) La meta programada fue superada en un 5.84%, debido a la reestructuración de la Secretaría de Obras y Servicios y los cambios de administración de los órganos político-administrativo, por lo que los servidores públicos afectados por estos movimientos, presentaron declaración de inicio, conclusión, inicio-conclusión o conclusión-inicio.</p> <p>C) La variación física del alcanzado respecto del modificado, se debe a partir del segundo trimestre del 2003, ya que se incrementó la recepción de declaraciones de situación patrimonial en atención a la reestructuración de la Secretaría de Obras y Servicios, y a los cambios de administración de los órganos político-administrativos en el mes de octubre.</p>

ELABORO:   
 IVETTE NAINKE JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE  
 GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
 JUD. DE ADMÓN. PÚB. CNTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-24

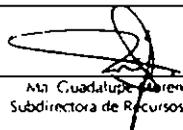
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

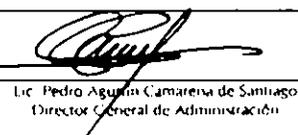
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones liquidadas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones liquidadas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

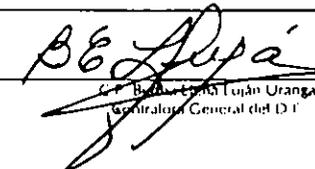
ELABORO

  
Mta. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Beatriz Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	25	ATENCIÓN A CONSULTAS Y ASESORÍAS	CONSULTA

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

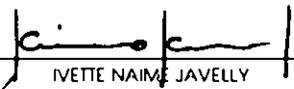
A)- Acciones realizadas

B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se proporcionó a la ciudadanía 4,345 consultas y asesorías e información diversa en forma directa o telefónicamente, respecto a diferentes problemáticas legales, trámites y servicios que otorgan las diversas áreas o unidades de la Administración Pública del Distrito Federal, llevándose a cabo de la siguiente manera: se entrevista al ciudadano con el fin de identificar el trámite o procedimiento a seguir, se canaliza a las unidades especializadas que garanticen la solución a su problema, proporcionándole su ubicación, teléfono, horario de atención y si es posible el nombre de la persona encargada de dicha área, o en su caso, se plantean posibles soluciones alternativas.
- B) La variación es consecuencia de la identificación en la duplicidad de funciones que realizaba la Subdirección de Quejas y Denuncias contra elementos de la Secretaría de Seguridad Pública con respecto a la Contraloría Interna de la misma Secretaría, por lo tanto, se tomó la decisión de cancelar la actividad de captación de quejas y denuncias, sin embargo se continuaba proporcionando el servicio de consultas y asesorías, hasta que finalmente se determinó como principal función de dicha Subdirección el combate a la corrupción, por otra parte, la apertura de áreas de informes en dependencias y unidades de la Administración Pública del Distrito Federal repercutió directamente en la variación de esta actividad institucional.
- C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.

ELABORO:

  
IVETTE NAIMÉ JAVELLY

ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE  
GESTION

REVISO:

  
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:

  
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

086

8 DE 12

SECCION III: (Continuación) 22-25

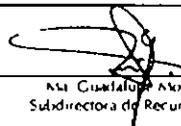
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional; entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

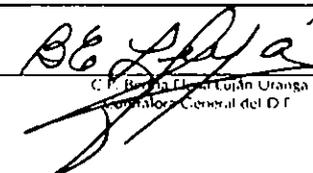
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Cartavena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

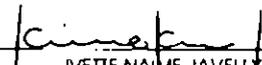
  
C. P. Bertha Eliza Lojón Oranga  
Contralora General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

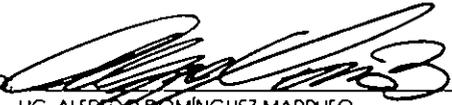
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	26	ASISTIR A COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PÚBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A)- Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Se asistió a 539 eventos de comités, subcomités, licitaciones publicas e invitaciones restringidas de adquisiciones, arrendamientos, y prestación de servicios, obra publica, enajenaciones, inventarios, patrimonio inmobiliario y otros.</p> <p>B) Para ese ejercicio se tenía contemplado asistir a 500 eventos, rebasándose la actividad institucional programada en 39 eventos más, lo que representa un 7.8% superior respecto a lo programado, lo cual obedeció a que se reorganizaron y reinstrumentaron los mecanismos para la asistencia a estos actos conforme a los criterios de programación, interviniendo en varios procedimientos en una misma área, acorde con el personal con el que cuenta la Dirección de Normatividad y Recursos de Inconformidad.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.</p>

ELABORO:   
IVETTE NAIME JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD DE ADMÓN PUB CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	22	00	26	Asistir a los comités, subcomités, licitaciones públicas e invitaciones restringidas de adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios, obra pública, patrimonio inmobiliario y otros.	Evento

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>	<p>A) Durante el ejercicio 2003 las Contralorías Internas asistieron a un total de 8,922 eventos, los cuales se refieren a la participación en los Comités de Control y Evaluación (COCOES), sesiones de Subcomités de Obra y Subcomités de Adquisiciones, así como a la participación en los procesos de Licitaciones Públicas en sus diversos conceptos (invitación restringida, adjudicación directa, etc), realizados en las Unidades de Gobierno en donde se encuentran.</p> <p>B) En el avance presentado en el periodo enero-junio del ejercicio 2003, se observó que se había estimado una meta menor a la participación real de las Contralorías Internas en estos eventos, por lo cual mediante oficio No. CG-DGCI/276/2003 de fecha 14 de agosto del 2003 se solicitó al Director de Administración de la Contraloría General del D. F., la modificación a la meta programada.</p> <p>La variación física alcanzada entre lo programado originalmente y lo alcanzado, arroja un total de 4,719 eventos adicionales a los programados originalmente, representando el 250.7%, la cual se deriva del cálculo aritmético que se realizó en la estimación original, estimando que las 48 Contralorías Internas vigentes al momento de la programación, participarían en un total de 65 eventos anuales, y solo en el caso de la Secretaría de Seguridad Pública se estimaron 76 participaciones debido a que dicha dependencia tiene Subcomités especiales, sin embargo la participación de las Contralorías Internas en las Delegaciones fue mayor.</p> <p>C) A pesar de la modificación autorizada a la meta originalmente programada, se determinó nuevamente una variación debido a que al momento de realizar la modificación no se conocía la programación de la participación que tendrían durante el segundo semestre del ejercicio 2003.</p>
---	--

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

Hoja 1 De 1

SECCION III: (Continuación) 22-26

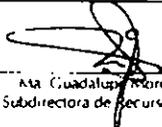
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones liquidadas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones liquidadas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

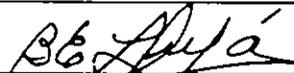
ELABORO

  
Mta. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

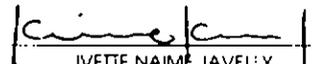
  
C. Beatriz Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	37	INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	RESOLUCIÓN

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<p>A)- Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) Se substanciaron 2,140 procedimientos administrativos por incumplimiento o extemporaneidad de la presentación de la declaración de situación patrimonial. La substanciación y resolución de procedimientos administrativos por incumplimiento en la presentación oportuna y veraz de su declaración de situación patrimonial, da la certeza de la aplicación de sanciones, que se prevén por esta causa como medio de control.</p> <p>B) La meta alcanzada fue de 107%, consecuentemente se superó 7% de lo programado. La variación obedece a la aplicación de los lineamientos y normas sobre la presentación y registro de las declaraciones de situación patrimonial publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de enero de 2000 y del Acuerdo mediante el cual se determina a los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial en adición a los que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, publicado el 15 de agosto de 2002.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.</p>

ELABORO:   
IVETTE NAIMÉ JAVELLY  
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE  
GESTION

REVISO:   
LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. P. J. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

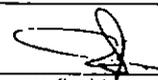
AUTORIZO:   
LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-37

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requiendo para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones liquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.</p> <p>Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones liquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) No hay variación</p>

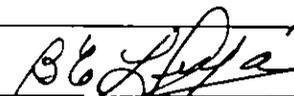
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

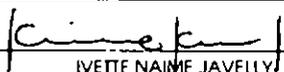
  
C. de la Torre Lina Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

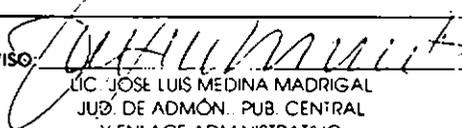
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO

**DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A)- Acciones realizadas**  
**B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**
- A) Se expidieron 20,988 Constancias de No Inhabilitación a los aspirantes a ingresar al Gobierno del Distrito Federal y a los servidores públicos que les fue requerida para ser integrada a su expediente; la Constancia de No Inhabilitación se expide con base en el Sistema del registro de Servidores Públicos Sancionados en la Administración Pública del Distrito Federal, que contiene el registro de las resoluciones sancionatorias, medios de impugnación y demás actos que inciden en ellas, emitidas por los Órganos de Control Interno y las Direcciones de Área de la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades. Esta actividad contribuye al cumplimiento de la obligación que establece el artículo 47 fracción X.II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos de no seleccionar, contratar, nombrar o designar a quien se encuentre impedido para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- B) La meta fue superada en un 39.92%, al haberse expedido 5,988 Constancias de No Inhabilitación más de las programadas, lo anterior se debe a la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de abril de 2003, de los Lineamientos para la autorización del programa de contratación de prestadores de servicio profesionales por honorarios, que estableció como requisito para el trámite de alta de los servidores públicos, la presentación de la Constancia de No inhabilitación, además de los cambios de administración de los órganos político-administrativos.
- C) La variación física del alcanzado con respecto al modificado, se debe en atención a los movimientos de alta tanto del personal de estructura como del régimen de honorarios, ya que la Constancia de No Inhabilitación es un instrumento que permite a los servidores públicos cumplir con la obligación de abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme de la autoridad competente, para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

ELABORO:   
 IVETTE NAIMÉ JAVELLY  
 ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:   
 LIC. JOSÉ LUIS MEDINA MADRIGAL  
 JUZ. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
 Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:   
 LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFÓ  
 DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

SECCION III: (Continuación) 22-38

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse; a fin de solventar el gasto requiendo para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones liquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.</p> <p>Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones liquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) No hay variación</p>

ELABORO

A/A Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

C.P. Beatriz Elena Cujón Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 01	P 22	PE 00	AI 39	COORDINAR LA RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA	UNIDAD DE MEDIDA A/P
----------	---------	----------	----------	---	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas:

- Fortalecimiento normativo de la figura de Contraloría Ciudadana,

Reforma al Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (GODF 1o de Abril de 2003)

Artículo 17, Fracción IV; Artículo 21 Bis, 2º Párrafo  
Artículo 21 Ter, Fracción V; Artículo 22, Fracción V;  
Artículo 26, 4º Párrafo

Reforma a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (GODF 11 de Marzo de 2003)

Artículo 1o, Fracción I, Párrafos 1o, 2o y 3o

Reforma a la Ley de Participación Ciudadana (GODF 31 de Diciembre de 2003)

Artículo 3o, Fracción IX; Artículo 60 Bis

- Fortalecimiento de la Red de Contraloría Ciudadana

Acreditados: 168      Formación:  
Cursos: 13      Asistencias: 958  
Conferencias: 8      Asistencias: 436

- Incremento de la participación en control social de obras públicas y adquisiciones

Control Social de Obras: 118 visitas  
Contrataciones Públicas: 117 contrataciones

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
No hay variación

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado  
No hay variación

ELABORÓ:   
Erendira Álvarez Tejeda  
Subdirectora de Normatividad, Asesoría y Enlace

REVISÓ:   
Lic. Andrés Peñaloza Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

AUTORIZÓ:   
Lic. Andrés Peñaloza Méndez  
Director Ejecutivo de Contraloría Ciudadana

SECCION III: (Continuación) 22-39

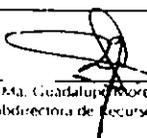
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

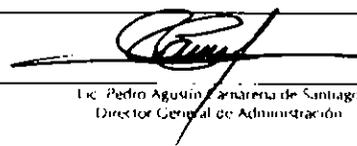
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requiendo para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal

B) No hay variación

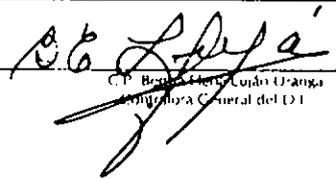
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Sa de la  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Zambrana de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Benito Herra Cordero  
Contraloría General del D.F.

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
03	22	00	40	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO LABORALES, ASÍ COMO ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C)- Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>A) El objetivo propuesto por la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo, consistió en realizar, durante el 2003, un total de 1,503 documentos relativos a promociones referentes a juicios de nulidad, de amparo y laborales, así como atención a las solicitudes de autoridades administrativas y judiciales. Sin embargo, se atendieron 1,692 promociones, superando la meta por un 12.27%.</p> <p>El procedimiento para la atención de las promociones en comento es el siguiente: en la Dirección de Juicios Contenciosos y de Amparo se reciben los escritos de demanda relativos a juicios de nulidad, de amparo y laborales, mediante los cuales los servidores públicos que consideran afectada su esfera jurídica, ya sea por actos emitidos por la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien por las Direcciones adscritas a esta última promueven el medio de impugnación, por lo que esta Dirección elabora el proyecto de contestación correspondiente, o en su caso el proyecto de informe previo o justificado, el cual se pasa a firma de la autoridad demandada y posteriormente se presenta ante el Órgano Jurisdiccional competente; asimismo, se continúa conociendo del asunto hasta que el mismo causa ejecutoria, el seguimiento del mismo consiste en presentar las promociones que en derecho procedan e iniciar los medios de impugnación aplicables en cada caso concreto.</p> <p>B) La meta programada fue superada en razón del mayor número de promociones que fueron presentadas, la cual es una variable que depende de causas externas, ya que el número de promociones que atiende esta Dirección varía dependiendo de las que sean presentadas por los servidores públicos afectados por los actos que emite la Contraloría General, la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades, o bien, las Direcciones adscritas a esta última, así como de las solicitudes que presenten las autoridades administrativas o judiciales.</p> <p>C) No aplica, en razón que no hubo modificaciones a la actividad.</p>

ELABORO:



IVETTE NAIME JAVELLY

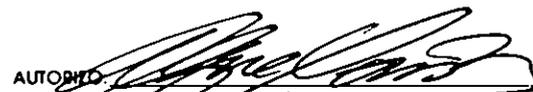
ENCARGADA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE GESTION

REVISO:



LIC. JOSE LUIS MEDINA MADRIGAL  
JUD. DE ADMÓN. PUB. CENTRAL  
Y ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:



LIC. ALFREDO DOMÍNGUEZ MARRUFO  
DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES

097

SECCION III: (Continuación) 22-40

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse; a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contratoría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

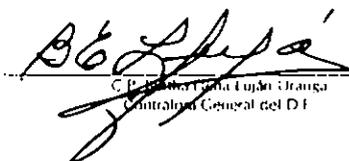
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. E. Hernández Luján Oranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
13 CO 01	22	00	41	Evaluar trimestralmente la gestión del Gobierno del Distrito Federal	Documento

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

B) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En esta Actividad Institucional se consideraron los siguientes reportes:

- Los resultados relevantes derivados de las reuniones del Comité de Control y Evaluación
- Como resultado de las evaluaciones individuales, se elaboró un informe por cada uno de los sectores que conforman la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.
- El seguimiento mensual de la evolución del gasto.
- Un Informe por Sector que consolida los resultados de la evaluación del ingreso y el gasto.
- De la Contraloría General se consolidan las principales acciones emprendidas y los resultados relevantes.

B) No se presentaron variaciones entre lo alcanzado y el original.

C) No se presentaron variaciones entre lo alcanzado y el modificado.

ELABORO:

Norma Nataschka V. Enlace C

REVISO

Ing. Daniel Camacho Caxiola  
Director de Evaluación de la Gestión Pública

SECCION III: (Continuación) 22-41

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de: los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.

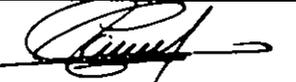
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación

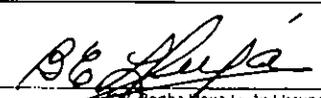
LABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
I. C. Pedro Agustín Camacho de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
Bertha Elena León Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	22	00	42	Ejecutar Directamente el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno (PISCI)	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A partir del ejercicio 2003, la Dirección General de Contralorías Internas inició formalmente con las actividades de implantación de control interno en cumplimiento a las atribuciones establecidas en los artículos 112 y 113 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, derivado de lo anterior se dio cumplimiento con el Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno a través de las actividades programadas en las 48 Contralorías Internas que se encontraban vigentes en ese ejercicio, realizando un total de 1169 actividades, de las cuales 41 se refieren al Diagnóstico de las Unidades de Gobierno, 204 corresponden a implantación de control interno, 591 corresponden actividades de seguimiento a diversos conceptos (observaciones pendientes, recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda, a puntos de supervisión de las implantaciones realizadas, etc.), y 333 actividades clasificadas como "otras intervenciones".

Al cierre del ejercicio se concluyó al 100% el Programa a que se refiere esta actividad institucional.

- B) No se determinó variación.  
C) No hubo modificación a la meta programada.

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRÍGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

Hoja De 1

SECCION III: (Continuación) 22-42

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

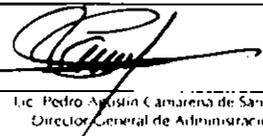
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales via afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General; ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional; así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante.  
Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.

B) No hay variación.

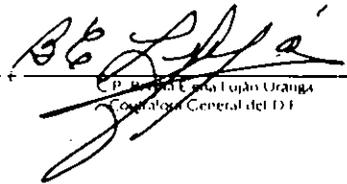
ELABORO

  
Mta. Guadalupe Muñoz Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
P. H. de la Cruz López Uranga  
Contraloría General del D.F.

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
06	22	00	43	Seguimiento a las observaciones pendientes derivadas del Programa de Control y Auditoría y Despachos Externos.	Observación

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

<b>A)</b>	<b>Acciones realizadas</b>
<b>B)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</b>
<b>C)</b>	<b>Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</b>
<b>A)</b>	Durante el ejercicio 2003 se dio seguimiento a un total de 2,385 observaciones las cuales representan el 63.11% de la meta programada.
<b>B)</b>	<p>La variación determinada es de 1,394 observaciones que representa el 36.88%, se origina en el momento en el que se realizó la programación, ya que se tomó el inventario de observaciones que al 30 de junio del 2002 se encontraban pendientes, desconociendo en ese momento, el número de observaciones que quedarían atendidas durante el segundo semestre del ejercicio 2002</p> <p>La programación de la meta se realizó con fundamento en la Reforma del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el 21 de mayo del 2002 en la Gaceta Oficial No 70, en los artículos 102, 112 y 113, en el cual se modifican las atribuciones de la Dirección General de Contralorías Internas y de las propias Contralorías Internas, asignándole la función de Implantación del Control Interno. Además de lo indicado, en los artículos Tercero, Quinto y Sexto Transitorios del mismo ordenamiento, en el cual se instruye para que los <i>"asuntos pendientes que hasta antes de la entrada en vigor del Decreto en comento, se encontraban en trámite, se continuarán atendiendo en la medida de lo posible en la Unidad Administrativa hasta su conclusión"</i></p> <p>Derivado de lo anterior a continuación se explica la integración y comportamiento de la meta programada en esta actividad institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General de Contralorías Internas hasta el 30 de junio del 2002, tenía bajo su responsabilidad la concentración de las observaciones pendientes tanto de la Dirección General de Auditoría como las generadas por las Contralorías Internas, las cuales suman 3,779, por lo que la integración es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 417 observaciones generadas por la Dirección General de Auditoría, pendientes al 30 de junio del 2002, momento en que se realizó la programación.</li> <li>• 3,362 observaciones generadas por las 48 Contralorías Internas, pendientes al 30 de junio del 2002, momento en que se realizó de la programación.</li> </ul> </li> </ul> <p>El comportamiento de las 3,779 observaciones que se tomaron en la meta programada es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De las 3,779 observaciones pendientes, se solventaron en el periodo julio-diciembre del 2002 un total de 1,394 y en el periodo enero-diciembre del 2003 un total de 815, por lo que al 31 de diciembre del 2003 quedaron 1,570 observaciones pendientes.</li> </ul>
<b>C)</b>	No se solicitó modificación a la meta programada originalmente, en esta actividad institucional.

ELABORÓ: C.P. ALMA ROSA TORRES OROZCO  
Subdirección de Control de Información

REVISÓ: \_\_\_\_\_  
Cargo y Firma

AUTORIZÓ: LIC. GUILLERMO ANGUIANO RODRIGUEZ  
Director General de Contralorías Internas

SECCION III: (Continuación) 22-43

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) La variación financiera que se observa en el presupuesto ejercido en relación al original básicamente es resultado de los movimientos presupuestales vía afectaciones, situación que determinó el monto del presupuesto que debería ejercerse, a fin de solventar el gasto requerido para cubrir las necesidades de todas las acciones que se realizaron en esta actividad institucional, entre las principales se encuentran las siguientes: recursos provenientes de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Desarrollo Social, por concepto de personal adscrito a esta Contraloría General, ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas para cubrir las percepciones del personal tanto de la plantilla normal como de honorarios que realiza los diferentes trabajos en esta actividad institucional, así como, para disponer de la suficiencia presupuestal y cubrir el pago del impuesto sobre la renta al Gobierno Federal, entre lo más relevante. Por otro lado, dicha variación es resultado de que en esta actividad se planearon las acciones realizadas a fin de restringir los gastos correspondientes, con los cuales se obtuvieron remanentes mismos que a través de reducciones líquidas se pusieron a disposición de la Secretaría de Finanzas para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.
B) No hay variación

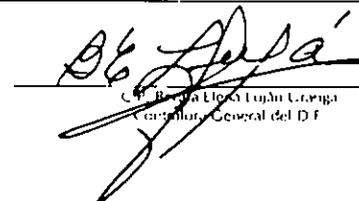
ELABORO

  
Ana Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
Rosa Elida Luján Ortega  
Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

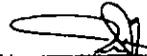
UR 01	P 28	DENOMINACION Becas e Intercambio Educativo
----------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- A) Con base en las funciones que tiene encomendada la Contraloría General, se instrumentó el Programa de Prestadores de Servicio Social, con dos objetivos bien definidos. Apoyar los servicios relacionados a la vigilancia y supervisión de la gestión pública e incentivar la formación académica de los estudiantes a nivel profesional que haya cubierto el 70% de créditos, por lo cual deberá cubrir 480 horas como mínimo. Al finalizar el presente ejercicio se atendieron 50 becas. Así mismo, la Contraloría General fomentó el desarrollo y crecimiento intelectual de los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, a través de apoyos económicos (becas), permitiendo con ello impulsar el gusto por la escuela y el estudio. Al finalizar el presente ejercicio se atendieron 50 becas.
- B) La variación financiera que se observa del ejercido respecto al original, se debió a que el gasto tuvo que ser ajustado a la disponibilidad financiera que resultó después de haber cumplido con la disposición de la Secretaría de Finanzas de contribuir en el saneamiento de las finanzas públicas y/o apoyando algunos programas sociales mediante la reducción de nuestra asignación presupuestal originalmente autorizada en la actividad institucional denominada "Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social". Así mismo, dicha variación observada en este Programa Becas e intercambio educativo se debe a que varias becas a hijos de trabajadores no cumplieron con los requisitos solicitados, por lo que el gasto se realizó de acuerdo al número de becas documentadas, quedando remanentes que fueron considerados en la reducción del cierre presupuestal.
- C) No hay variación.

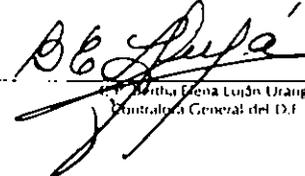
ELABORO

  
 Ana Guadalupe Moreno Saldaña  
 Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
 Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago  
 Director General de Administración

AUTORIZO

  
 Martha Elena Luján Uranga  
 Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	De acuerdo a los requerimientos de prestadores de servicio social, originalmente esta Contraloría General programó la colaboración de 100 prestadores que coadyuvaran en el fomento y ejecución de las acciones de vigilancia, supervisión encomendadas a esta Dependencia; no obstante, en el transcurso del ejercicio la Secretaría de Finanzas dispuso ajustes presupuestales lo que originó que dicho programa se redujera al 50% de Prestadores; situación que la Contraloría juzgó conveniente no solicitar la modificación a la meta programada con el propósito de reflejar el crecimiento real de sus actividades
B)	La variación física que se observa se debe al ajuste en el número de Prestadores de Servicio Social derivado del recorte presupuestal.
C)	Esta variación se debe a que la Contraloría General juzgó conveniente no solicitar la modificación a la meta programada con el propósito de reflejar el crecimiento real de sus actividades.

ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saklana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

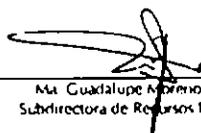
  
C.P. Beatriz Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 28-01

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

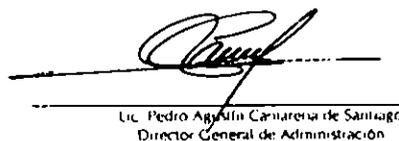
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) La variación financiera que se observa del ejercido respecto al original, se debió a que el gasto tuvo que ser ajustado a la disponibilidad financiera que resultó después de haber cumplido con la disposición de la Secretaría de Finanzas de contribuir en el saneamiento de las finanzas públicas y/o apoyando algunos programas sociales mediante la reducción de nuestra asignación presupuestal originalmente autorizada en la actividad institucional denominada "Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social".
B) No hay variación.

ELABORO



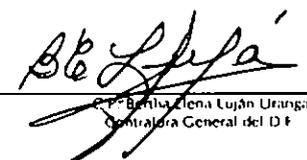
Ma. Guadalupe Norrino Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ



Lic. Pedro Agustín Camarero de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO



C. P. Benito Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Para el ejercicio 2003 la Contraloría General había programado otorgar 106 becas a hijos de trabajadores de acuerdo a las peticiones de los servidores públicos sindicalizados en coordinación con la sección sindical correspondiente las cuales inicialmente eran factibles de autorizar; sin embargo, en el transcurso del ejercicio varias de ellas no fueron requisitadas, originando que dichos apoyos económicos disminuyeran al reducirse la cantidad física.
B)	La variación de la cantidad física que se observa es debido a que varias becas a hijos de trabajadores no cumplieron con los requisitos solicitados.
C)	Esta variación se debe a que la Contraloría General juzgó conveniente no solicitar la modificación a la meta programada con el propósito de reflejar el crecimiento real de sus actividades.

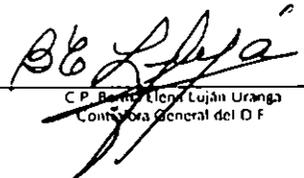
ELABORO

  
Ma Guadalupe Moreno Saldaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C.P. Berta Elena Luján Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 28-02

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
<p>A) La variación financiera que se observa se debe a que varias becas a hijos de trabajadores no cumplieron con los requisitos solicitados, por lo que el gasto se realizó de acuerdo al número de becas documentadas, quedando remanentes que fueron considerados en la reducción del cierre presupuestal.</p> <p>B) No hay variación.</p>

ELABORO



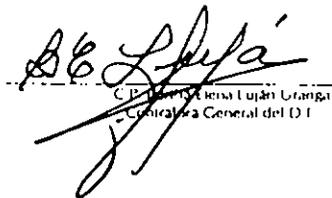
Mra. Guadalupe Areño Saldívar  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ



Lic. Pedro Agustín Castañeda de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ



Cecilia Patricia López Uranga  
Contralora General del D.F.

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
01	29	Capacitación a Servidores Públicos

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)	<p>La Contraloría General instrumentó el programa de capacitación para el presente ejercicio orientando las acciones tendientes a proporcionar a los servidores públicos adscritos a la misma, los medios y herramientas necesarios para aprovechar sus capacidades y conocimientos, con el propósito de atender las necesidades de operación, así como, la propia formación, actualización y profesionalización de dichos servidores públicos.</p> <p>Sin embargo, los cursos en cuestión se planearon como parte del programa 22 "Control de la Gestión Gubernamental" en la partida presupuestal 3302 "Capacitación", ya que los movimientos y normas en materia de capacitación, los cursos deberían ser organizados por cada una de las Dependencias.</p>
B)	<p>La variación financiera del ejercido con respecto del original se debe a que de acuerdo al inciso anterior los recursos se presupuestaron en el programa 22 para ser administrados por la propia Contraloría General, sin embargo posteriormente se indicó que dicho programa de capacitación iba a ser ejecutado por la Oficialía Mayor; motivo por el cual al enviarnos el reporte del gasto respectivo se detectó que estaba cargado en el programa 29, por lo que se hicieron las gestiones respectivas para aperturar dicho programa en el Programa Operativo Anual de la Contraloría General, transfiriéndole los recursos presupuestales correspondientes.</p>
C)	No hay variación.

ELABORO



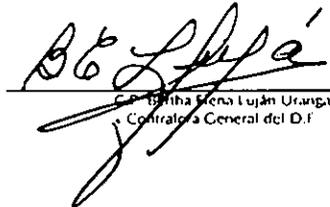
Ma. Guadalupe Moreno Saldana  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO



Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO



Sr. Martha Elena Luján Uranga  
Contraloría General del D.F.

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A través de la Oficialía Mayor se organizó un curso de capacitación dirigido a servidores públicos de esta Contraloría General, aperturando el Programa 29 "Capacitación a Servidores Públicos", con su respectiva meta física.  
 Cabe aclarar, que dicha Dependencia solo organizó un solo curso, a fin de racionalizar el gasto.

B) La diferencia de la variación se debe a que la Oficialía Mayor determinó aperturar el Programa 29 con su respectiva cantidad física.

C) No hay variación.

ELABORO

  
 Mta. Guadalupe Moreno Saldaña  
 Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

  
 Lic. Pedro Agustín Zamareño de Santiago  
 Director General de Administración

AUTORIZÓ

  
 C. Ana Elena Luján Uranga  
 Contraloría General del D.F.

SECCION III: (Continuación) 29-01

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
A) La variación financiera del ejercido con respecto del original se debe a que de acuerdo al inciso anterior los recursos se presupuestaron en el programa 22 para ser administrados por la propia Contraloría General; sin embargo posteriormente se indicó que dicho programa de capacitación iba a ser ejecutado por la Oficialía Mayor; motivo por el cual al enviarnos el reporte del gasto respectivo se detectó que estaba cargado en el programa 29, por lo que se hicieron las gestiones respectivas para aperturar dicho programa en el Programa Operativo Anual de la Contraloría General, transfiriéndole los recursos presupuestales correspondientes.
B) No hay variación.

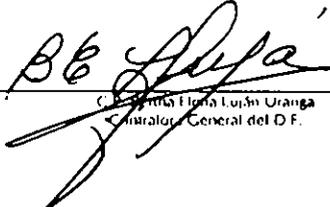
ELABORO

  
Ma. Guadalupe Moreno Saklaña  
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISO

  
Lic. Pedro Agustín Camarena de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZO

  
C. Beatriz Elena León Oranga  
Contralora General del D.F.

## **V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL**

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 OFICINAS DEL CONTRALOR GENERAL

FECHA DE ELABORACION: 24-03-04

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS							IARCM (%) (3/6)
					FISICO				PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (3 = 2/1) (%)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	ICPP (6 = 5/4) (%)		
			GASTO PROGRAMABLE						192,610.1	238,024.8	123.4	
			CONTROL DE LA GESTION GUBERNAMENTAL						192,363.1	237,891.2	123.7	
22	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						192,363.1	237,891.2	123.7	
22	00	01	FORTALECER LA CULTURA PREVENTIVA EN LA VIGILANCIA, APOYO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO ORIENTADOS HACIA LA EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL SERVIDOR PUBLICO	ACCION	1	1	100.0		19,236.3	24,075.0	125.2	79.9
22	00	03	EJECUTAR DIRECTAMENTE EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA	AUDITORIA	49	68	138.8		7,694.5	9,604.8	124.8	111.2
22	00	04	DAR SEGUIMIENTO A LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS CON OBSERVACIONES POR SOLVENTAR	INFORME	108	96	88.9		7,694.5	9,501.4	123.5	72.0
22	00	05	REVISION DE RESULTADOS DE AUDITORIA EXTERNA	AUDITORIA	28	54	192.9		3,847.3	4,750.7	123.5	156.2
22	00	06	SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	DOCUMENTO	31,280	33,492	107.1		15,389.0	19,002.8	123.5	86.7
22	00	07	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS	ASUNTO	4,500	3,268	72.6		1,923.6	2,375.4	123.5	58.8
22	00	08	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS	RESOLUCION	350	207	59.1		3,847.3	4,750.7	123.5	47.9
22	00	10	SUBSTANCIACION Y RESOLUCION DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD, EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y CONCESIONES	RESOLUCION	200	180	90.0		1,923.7	2,478.7	128.9	69.8
22	00	11	RESOLUCION DE RECURSOS DE REVOCACION	RESOLUCION	1,402	261	18.6		7,694.5	9,501.4	123.5	15.1
22	00	13	ACTUALIZAR DISPOSICIONES NORMATIVAS	DISPOSICION	120	441	367.5		1,923.6	2,375.3	123.5	297.6
22	00	14	ELABORAR INFORME TRIMESTRAL SOBRE RESULTADOS DE EVALUACION DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES	INFORME	176	182	103.4		5,770.9	7,126.0	123.5	83.7
22	00	16	SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FMITIDAS	RECOMENDACION	3,241	4,860	150.0		17,312.7	21,336.3	123.2	121.7
22	00	19	PARTICIPAR COMO ORGANODE VIGILANCIA EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	EVENTO	142	172	121.1		4,604.9	5,160.8	112.1	108.1
22	00	20	PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA GENERAL EN LOS COMITES DE CONTROL Y EVALUACION	EVENTO	128	119	93.0		2,050.1	2,328.1	113.6	81.9
22	00	21	PARTICIPAR COMO ORGANODE VIGILANCIA EN LOS COMITES Y SUBCOMITES DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA	EVENTO	792	563	71.1		2,578.9	2,684.0	104.1	68.3
22	00	22	EMITIR OPINION SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, CON BASE AL DICTAMEN ESPECIFICO DEL AUDITOR EXTERNO	INFORME	30	27	90.0		1,704.0	2,581.9	151.5	59.4
22	00	23	EMITIR INFORME DE GESTION PUBLICA	INFORME	42	39	92.9		1,704.0	2,581.9	151.5	61.3
22	00	24	RECEPCION Y REGISTRO DE DECLARACIONES DE SITUACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	DECLARACION	27,000	31,754	117.6		1,923.7	2,478.7	128.9	91.3
22	00	25	ATENCION A CONSULTAS Y ASESORIAS	CONSULTA	5,000	4,345	86.9		1,923.6	2,375.3	123.5	70.4

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2003  
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 OFICINAS DEL CONTRALOR GENERAL				FECHA DE ELABORACION: 24-03-04									
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS								
					FISICO				PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (3=2/1)	(%)	ORIGINAL (4)	HECIDO (5)	ICCPP (6=5/4)	(%)	
22	00	26	ASISTIR A LOS COMITÉS, SUBCOMITÉS, LICITACIONES PUBLICAS E INVITACIONES RESTRINGIDAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ENAJENACIONES, INVENTARIOS, PATRIMONIO INMOBILIARIO Y OTROS	EVENTO	3,631	9,461	260.6		18,136.3	22,658.8	124.9	208.6	
22	00	37	INVESTIGAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	RESOLUCIÓN	2,000	2,140	107.0		1,923.6	2,375.3	123.5	86.7	
22	00	38	EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA NO EXISTENCIA DE REGISTRO DE INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	5,000	20,988	419.8		1,923.6	2,375.3	123.5	339.9	
22	00	39	COORDINAR LA RED DE CONTRALORIA CIUDADANA	A/P	1	1	100.0		1,923.6	2,375.3	123.5	81.0	
22	00	40	SUBSTANCIAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE JUICIOS DE NULIDAD, DE AMPARO Y LABORALES, ASÍ COMO, ASUNTOS PENALES	DOCUMENTO	1,503	1,692	112.6		1,923.6	2,375.4	123.5	91.2	
22	00	41	EVALUAR TRIMESTRALMENTE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	DOCUMENTO	4	4	100.0		1,923.6	2,375.4	123.5	81.0	
22	00	42	EJECUTAR DIRECTAMENTE EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (PISCI)	PROGRAMA	1	1	100.0		36,549.0	45,006.0	123.1	81.2	
22	00	43	SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PENDIENTES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE CONTROL Y AUDITORIA Y DESPACHOS EXTERNOS	OBSERVACIÓN	3,779	2,385	63.1		17,312.7	21,280.5	122.9	51.3	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO										
28	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						247.0	125.3	50.7	40.5	
28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	100	50	50.0		180.0	90.0	50.0	100.0	
28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F	BECA	106	50	47.2		67.0	35.3	52.7	89.5	
29	00		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS										
29	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL							8.3			
29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO		1				8.3			

ELABORO

Mrs. Guadalupe Inés Solís  
Subsecretaría de Recursos Financieros

REVISÓ

Lt. Pedro Agustín Carranza de Santiago  
Director General de Administración

AUTORIZÓ

C. P. Bertha Estrella de Urquía  
Contralora General del D.F.

## **VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

## **VI.- SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS**  
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

<b>SECTOR:</b> 13 CONTRALORIA GENERAL	<b>FECHA DE ELABORACION:</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	24-MARZO-2004

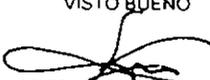
MEDIDA	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
33. Es conveniente que la Contraloría General del Distrito Federal, por conducto de los órganos internos de control, verifique el cumplimiento del artículo 488 del Código Financiero del Distrito Federal, y designe, previo al 15 de febrero de cada año, los despachos encargados de dictaminar los estados financieros de los entes del Gobierno del Distrito Federal, con objeto de que las entidades proporcionen la información por dictaminar al despacho de auditores externos asignado en tiempo y forma.	X			<p>Referente a que se designe, previo al 15 de febrero de cada año, los despachos encargados de dictaminar los estados financieros de los entes del Gobierno del Distrito Federal, con objeto de que las entidades proporcionen la información por dictaminar al despacho de auditores externos asignado en tiempo y forma, se puntualiza lo siguiente:</p> <p>Durante los meses de septiembre a noviembre de cada año se les solicita a las entidades paraestatales que han sido dictaminadas con antelación, envíen su solicitud de designación de despachos para los trabajos de dictaminación del ejercicio que corresponda, efectuándose tal acción en tiempo y forma.</p> <p>Cabe hacer mención que existen entidades de reciente creación y cuya solicitud es enviada a destiempo lo que provoca que los trabajos de dictaminación no sean incluidos en el cierre de cuenta pública.</p>

ELABORO



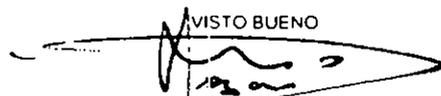
JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD

VISTO BUENO



C. P. JORGE LUIS POSADA GARZA  
DIRECTOR DE AUDITORIA FINANCIERA Y  
OPERACIONAL 1

VISTO BUENO



C. P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO  
DIRECTOR DE AUDITORIA FINANCIERA Y  
OPERACIONAL 2

AUTORIZO



C. P. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA

**VII.- MEDIDAS PREVENTIVAS EMITIDAS POR LA  
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA SOBRE LA  
CUENTA PUBLICA 2002**

## RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

SECTOR: 13 CONTRALORIA GENERAL	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA	24-MARZO-2004

De la hoja 7 Punto 33.	<p>El Programa Anual de Auditoría que elabora la Dirección General de Auditoría, contempla intervenciones a través de despachos externos, a Unidades Administrativas, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que tienen la obligación de presentar información financiera sujeta a dictamen.</p> <p>La designación del despacho externo se realiza entre los meses de Septiembre y Noviembre de cada ejercicio, y la programación de estas intervenciones, se calendariza de tal forma que su inicio generalmente es en el primer mes de cada ejercicio, permitiendo solicitar la información respectiva al ente auditado, para su análisis y dictaminación, previo a la fecha indicada en el Artículo 488 del Código Financiero.</p> <p>No obstante, la responsabilidad de otorgar prórrogas es directamente de las áreas contratantes, mismas que informan a ésta Dirección General, el incumplimiento en la entrega de la información al despacho o de la falta de cifras de cierre de cuenta pública, lo cual puede ocasionar un impedimento para que el despacho este en posibilidad de dictaminar los estados financieros con cifras definitivas y dar una opinión real de los mismos.</p> <p>Los mecanismos de supervisión al cumplimiento de este proceso, se encuentran detallados en los Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera para el Ejercicio 2003.</p>
------------------------	---

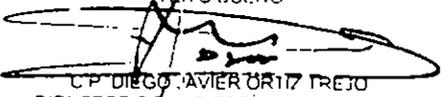
ELABORÓ

  
JORGE FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DE LEGALIDAD

VISTO BUENO

  
C.P. JORGE LUIS POSADA GALARZA  
DIRECTOR DE AUDITORIA FINANCIERA Y  
OPERACIONAL 1

VISTO BUENO

  
C.P. DIEGO JAVIER ORTIZ TREJO  
DIRECTOR DE AUDITORIA FINANCIERA Y  
OPERACIONAL 2

AUTORIZÓ

  
C.P. BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE AUDITORÍA